[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 20 de marzo de 2026

Oficio AMC-OFI-0037197-2026

Sra
Icelia Marina Newman Hurtado
Asesor Código 105 Grado 47 Pagaduria
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Centro 54, Cra. 10 #32, Edificio de las antiguas empresas públicas
Ciudad

Asunto: **AUTORIZACIÓN TRÁMITE DE PAGO DEL CONTRATO No SAMC-SEGD-004-2025, A NOMBRE DE CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA CON NIT 901893735.**

Cordial saludo,

Atendiendo lo dispuesto en el certificado de Supervisión suscrito por **GINA PATRICIA VELEZ ORTIZ,** Asesor código 105 Grado 47, quien certifica, valida y aprueba el cumplimiento satisfactorio del objeto contractual y ejecución de las obligaciones derivadas del **CONTRATO No. SAMC-SEGD-004-2025**, se autoriza y ordena el trámite del pago final equivalente al 20 % del valor del Contrato por la suma de **CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($5.846.915.852,15)**

La certificación, validación y aprobación del certificado de supervisión que sustenta la presente autorización, se ha efectuado por el supervisor del contrato en virtud de lo consagrado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Lo anterior, dando alcance a lo consagrado en el MEMORANDO AMC-MEM-000825-2024.

Atentamente,

Jose Joaquin Posada Arrieta
Secretario General (E)

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	YEIMI CARDENAS CONTRERAS	APOYO A LA GESTIÓN	
Revisó	ENID GUERRA RIVERA	ASESORA EXTERNA	
Aprobó (si aplica)	GUSTAVO MARRUGO LOZADA	ASESOR JURIDICO EXTERNO	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

CONTRATISTA:	CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA	
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901.893.735-4	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO:	29/11/2025	
FECHA DEL OTROSI N° 01	04/12/2025	
N.º DEL CONTRATO:	SAMC-SEGD-004-2025 Y OTROSÍ N° 01	
CLASE DE ACTO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO:	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025»	
VALOR DEL CONTRATO:	29.234.899.615,91 DISCRIMINADOS ASÍ: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 19.905.798.404,41) M/CTE, EQUIVALENTES A 13.983,701 SMLMV + NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($9.329.101.211,50 M/CTE) EQUIVALENTES A 6.553,64 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (SMLMV)	
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
NATURALEZA DE LA ENTIDAD CONTRATISTA	NATURAL	JURÍDICA
		X
PÓLIZAS DEL CONTRATO	• N° PÓLIZA BQ-100111249 (ANEXO 0) (ANEXO 1) • N° PÓLIZA BQ-100032007 (ANEXO 0) (ANEXO 1)	FECHAS DE APROBACIÓN: 29/11/2025 05/12/2025
FECHA DE INICIO:	29/11/2025	
ACTAS DE INICIO, SUSPENSIÓN, REINICIO:	ACTA DE INICIO 29/11/2025	
FECHA FINAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
VALOR DE PAGO DE SALUD	N/A	
VALOR DE PAGO DE PENSIÓN	N/A	
VALOR DE PAGO ARL	N/A	
NÚMERO DE PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	N/A	

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS NATURALES

SEGURIDAD SOCIAL - PERSONAS JURÍDICAS

CERTIFICACIÓN DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		FECHA DE CERTIFICACIÓN DD/MM/AAAA
REPRESENTANTE LEGAL	X	19/03/2026
REVISOR FISCAL		

CERTIFICADOS	NÚMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	25001845	05	11/07/2025	20.000.000.000,00
DISPONIBILIDAD	25003059	05	04/12/2025	9.329.101.211,5
REGISTRO	16956	05	29/11/2025	19.905.798.404,41
REGISTRO	17708	05	04/12/2025	9.329.101.211,5
DISPONIBILIDAD	**25001845-R**	05	16/01/2026	**$ 8.211.838.558,05**
DISPONIBILIDAD	**25003059-R**	05	16/01/2026	**$9.329.101.211,50**
REGISTRO	**16956-R**	05	16/01/2026	**$8.211.838.558,05**
REGISTRO	**17708-R**	05	16/01/2026	**$9.329.101.211,50**

CON FUNDAMENTO EN EL INFORME PRESENTADO PARA LA EVALUACIÓN DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA, EL SUSCRITO SUPERVISOR O INTERVENTOR CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN RELACIONADA A CONTINUACIÓN:

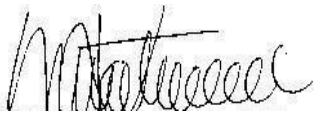
De conformidad con la Cláusula Segunda del texto obligacional, en lo referente a la **FORMA DE PAGO**, se establece para el pago final lo siguiente:
"(…) Un pago final correspondiente al 20 % del valor del Contrato, previo a la entrega del informe final en donde se reporte la ejecución del 100 % de las actividades contratadas, y el desmonte y la adecuada disposición de todos los componentes del alumbrado navideño, con recibo a satisfacción de la Entidad. (…)".

Bajo este entendido, y teniendo en cuenta que el **valor total inicialmente pactado del contrato difiere del valor realmente ejecutado**, se procedió a calcular el porcentaje correspondiente con base en el **valor efectivamente ejecutado**, en aplicación de pago contra ejecución real del objeto contractual.

En consecuencia, el veinte por ciento (20 %) correspondiente al último pago se determinó sobre el valor realmente ejecutado, razón por la cual el acumulado del cien por ciento (100 %) ejecutado se calcula sobre dicha base.

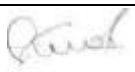
La presente certificación se expide para el cobro del último pago equivalente al 20 % del valor del Contrato, esto es, la suma de $**5.846.915.852,15** de conformidad con la cláusula 7 del texto obligacional.

Atentamente,



GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ
ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 47
SUPERVISOR

Actuando en mi calidad de supervisor o interventor de este contrato, certifico que he validado la información aquí relacionada y que toda la documentación que se encuentra anexa a este certificado es fidedigna. Razón por la cual doy fe que la cuota o servicio fue ejecutada satisfactoriamente por el contratista, por lo tanto, doy mi autorización y orden para que se realice su pago.

Proyectó	Firma
Fabián Gamero Solarte/ Apoyo a la Supervisión	

OBJETO:	**«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025»**
CONTRATANTE:	**DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA**

Entre el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, entidad pública, identificada con NIT. 890.480.184-4, representada legalmente por **DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.547.859, expedida en el Carmen de Bolívar, quien actúa en calidad de Alcalde, elegido popularmente para el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2027, posesionado mediante acta de fecha 28 de diciembre de 2023 ante la Notaria Sexta del Círculo de Cartagena, quien en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias delegó por medio el Decreto 1917 del 2025, en el Secretario de Despacho, Código 020, Grado 61, asignado a la Secretaría General, cargo ostentado por **MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA** mayor de edad, vecina de la ciudad de Cartagena, identificada con la cédula de ciudadanía No. 64.561.657 expedida en Sincelejo, nombrada mediante Decreto Distrital No. 0001 de 1 de enero de 2024, el ejercicio de la facultad para comprometer contractualmente a este ente territorial, y quien en adelante se denominará el **DISTRITO**, y por la otra, el **CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA**, con NIT. 901.893.735-4, representado por: **DIANA MARCELA MÉNDEZ SERRATO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.713.278, integrado por: **MHEV INGENIERIA S.A.S.,** con NIT. 830.026.812-8, con un 35 % de participación; **y ALLY FOR BUSINESS INTEGRATING TECHNOLOGY S.A.S. - ABIT S.A.S.,** con NIT. 901.164.749-1, con un 65 % de participación, en adelante **EL CONTRATISTA.**

I. Que mediante Resolución No. 9606 del 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación No. **SAMC-SEGD-004-2025.**

II. Que mediante Resolución No. 9897 del 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia. En desarrollo de lo anterior, acuerdan las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. OBJETO

El objeto del Contrato es **«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025».**

CLÁUSULA 2. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio tiene el alcance y especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de los ítems e información técnica (localización, actividades a ejecutar, especificaciones particulares, etc.)

El Contratista deberá desarrollar las actividades objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación **SAMC-SEGD-004-2025**, los cuales harán parte integral del contrato. Para ello, el Contratista se obliga a ejecutar, a los precios cotizados en su propuesta, y con sus propios medios, materiales, maquinaria, equipos y personal, todas las labores relacionadas con la instalación, operación y mantenimiento de la iluminación navideña, de forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta la total terminación del proyecto y su aceptación final.

Así mismo, el Contratista deberá cumplir a cabalidad con los ítems detallados en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, y asumir, junto con la Entidad, los riesgos previsibles identificados en la Matriz 2 – Riesgos contenida en el Pliego de Condiciones, los cuales se entenderán aceptados con la presentación de su oferta.

CLÁUSULA 3. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será hasta el **treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)**, contados a partir de Acta de Inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones.

CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 19.905.798.404,41) M/CTE**, equivalentes a **13.983,701 SMLMV** para el año de suscripción del contrato 2025 suma que se discrimina conforme la propuesta económica allegada por el Contratista.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA 5. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

N/A

CLÁUSULA 6. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
25001845	11 de julio de 2025	$ 20.000.000.000,00

La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO

- Un primer pago equivalente al **40 %** del valor del Contrato, previa presentación de la evidencia de la adquisición del **100 %** de los elementos a ser instalados, con previa aprobación de la Supervisión y recibo a satisfacción;
- Un segundo pago equivalente al **40 %** del valor del Contrato, con la entrega de informe de avance de actividades, en el cual se reporte la instalación y funcionamiento del **100 %** de los elementos que componen el alumbrado navideño, previa certificación de la Supervisión y recibo a satisfacción;
- Un pago final correspondiente al **20 %** del valor del Contrato, previo a la entrega del informe final en donde se reporte la ejecución del **100 %** de las actividades contratadas, y el desmonte y la adecuada disposición de todos los componentes del alumbrado navideño, con recibo a satisfacción de la Entidad.

Los pagos se harán previa la acreditación de los siguientes requisitos: **(i)** informe del Contratista; **(ii)** verificación del cumplimiento de las actividades ejecutadas y/o servicios prestados, y certificación al respecto, emitida por parte del Supervisor del Contrato; **(iii)** acreditación del pago de la seguridad social y aportes parafiscales en los términos de ley; **(iv)** la documentación que exija la Secretaria de Hacienda Distrital para el trámite de los pagos; **(iv)** cargue de la Factura y documentación exigida en el SECOP II.

El Distrito de Cartagena no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas.

En la preparación de la oferta el proponente deberá tener en cuenta las condiciones de pago que aquí se establecen.

CLÁUSULA 8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el Contrato y la propuesta presentada.
2. Garantizar la calidad de los servicios prestados y/o productos entregables.
3. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
4. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Contratista o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del Contrato.
5. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución de este Contrato.
6. Observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial.
7. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
8. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
9. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del Contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002 y artículo 23 Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.

10. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.
11. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. Además de las obligaciones de la esencia y naturaleza del Contrato, el Contratista se obliga a:

1. Dar cumplimiento al objeto y alcance del Contrato de acuerdo con lo establecido en el presente documento, en sus anexos y en la propuesta presentada.
2. Presentar previo al inicio de la ejecución del Contrato un cronograma de trabajo detallado, donde se especifique el cumplimiento del plazo contractual. Este cronograma será aprobado por la Entidad y deberá contar con las etapas contenidas en el Anexo 1 – Anexo Técnico, especificando las fechas de las actividades, previendo que el alumbrado debe estar funcional en tiempo.
3. Instalar las figuras ornamentales de acuerdo con las especificaciones entregadas por la Entidad.
4. Entregar el alumbrado navideño totalmente instalado y en funcionamiento en los tiempos concertados con la Entidad.
5. Prestar la vigilancia, seguridad de los equipos y elementos de iluminación instalados durante la etapa de montaje y pruebas, para todas las zonas establecidas, hasta la inauguración del alumbrado navideño. Cualquier pérdida y/o daño durante ese periodo deberá ser asumidos por el(los) contratista(s) sin que signifiquen costos adicionales.
6. Realizar el oportuno mantenimiento y/o reparación de las aplicaciones navideñas instaladas y cumplir con un tiempo de respuesta máximo de ocho (08) horas y el tiempo de reparación que defina la Entidad en la ejecución del Contrato.
7. Realizar el montaje del alumbrado navideño (iluminación y elementos de tecnología), dejando los lugares de instalación en las mismas condiciones que fueron recibidos, perfectamente limpios y libres de residuos. Para esto deberá realizar un registro fotográfico previo y posterior al evento, para cada una de las zonas.
8. Realizar el montaje de la infraestructura utilizada para el alumbrado navideño, con personal técnico idóneo.
9. Contar con un equipo que garantice el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y salud ocupacional para la ejecución de las actividades a su cargo.
10. Garantizar que el personal que realice trabajo en alturas cuente con las certificaciones vigentes otorgadas por un ente autorizado y demás documentos que acrediten el cumplimiento de esta obligación. Igualmente, garantizar los mejores procedimientos y prácticas en cualquier actividad que involucre trabajar en alturas atendiendo la normatividad vigente, esto es, la Resolución 4272 de 2022 «Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas».
11. Convocar a la Entidad y al Supervisor cuando se presenten situaciones extraordinarias. El Contratista no podrá tomar decisiones sin la previa autorización de la Entidad y el visto bueno de la Supervisión.
12. Realizar los trámites para el reciclaje y disposición final de los elementos que lo requieran.
13. Instalar y mantener la señalización y medidas de seguridad adecuadas al momento de intervenir vías públicas.
14. Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el Contrato.
15. Estar en constante comunicación con el Supervisor del Contrato.
16. Permitir la labor de seguimiento y control que realiza el Supervisor, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
17. Disponer de los recursos logísticos, materiales, y/o equipos, para desarrollar el Contrato dentro de la oportunidad y con la calidad establecidos.
18. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
19. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del Contrato.
20. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del Contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad.
21. Programar, coordinar y controlar las labores del personal requerido para la ejecución del Contrato.
22. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del Contrato.
23. Ejecutar el Contrato con el personal ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Contratista presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles contados a partir de que el Supervisor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del personal debe cumplir con los requisitos mínimos descritos el pliego de condiciones, tanto en sus aspectos habilitantes como ponderables.
24. Asumir especiales obligaciones de cuidado y custodia respecto de los bienes de uso público, patrimoniales o de interés cultural en los cuales la Entidad le autorice la instalación y decoración de los elementos de iluminación navideña, garantizando que dichas intervenciones no generen afectaciones, deterioro o alteraciones en su estado original. En caso de producirse daño o pérdida por su culpa, el contratista estará obligado a efectuar la reparación o reintegro correspondiente en especie o en dinero, sin que ello excluya la indemnización de perjuicios ni las acciones legales a que haya lugar.
25. Entregar informes de avances acordes a los productos esperados y el cronograma general.
26. Entregar informe final detallando cada una de las actividades, acorde a los tiempos establecidos en el cronograma.
27. Participar en las reuniones a las cuales sea convocado por el Distrito para rendir informes de los avances y toma de decisiones conjunta.
28. Detectar oportunamente y corregir los problemas en la ejecución del Contrato.

29. Presentar evidencias de la realización de cada una de las actividades.
30. El Contratista deberá gestionar y obtener los permisos y autorizaciones requeridos para la ejecución del contrato, contando con el acompañamiento oportuno del Distrito cuando se requiera ante las autoridades competentes.
31. [Incluir cuando el Contratista haya diligenciado la **Opción 2** del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incorporar como mínimo el [La Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.4.1 del pliego de condiciones que sea por lo menos del noventa por ciento (90 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato
32. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros] Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal calificado de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
33. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del Contrato.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES DEL DISTRITO. La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Pagar la remuneración por la ejecución de los servicios.
4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones y términos del proceso y el contrato.
5. Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista.
6. Brindar el acompañamiento y apoyo institucional necesario para la consecución de los permisos y autorizaciones, sin relevar al Contratista de su obligación principal de gestionarlos.
7. Resolver las peticiones presentadas por el Contratista en los términos consagrados en la Ley.
8. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte de él.
9. Informar de manera inmediata al Contratista acerca de cualquier circunstancia que amenace con perturbar el desarrollo normal del contrato.
10. Designar un supervisor.
11. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.

CLÁUSULA 11. SUPERVISIÓN

La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por el Secretario de Despacho, Código 020, Grado 61 asignado a la Secretaría General o el funcionario de su dependencia que este designe, quien tendrá, además de las legales, las siguientes funciones:

1) Apoyar al Contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato.
2) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011.
3) Garantizar que el Contratista de cumplimiento a los principios propios de la función administrativa y contractuales durante la ejecución del contrato.
4) Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el Contratista.
5) Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato.
6) Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
7) Verificar que la garantía solicitada este vigente de acuerdo con la ejecución del contrato.
8) Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementes o aclaren.
9) Suscribir todas las actas y demás documentos que surjan durante la ejecución del contrato.

Parágrafo 1. El Supervisor no está facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen modificación de los términos y condiciones previstos en este convenio, tal facultad será ejercida únicamente por el representante legal del Distrito o su delegatario**,** a través de modificaciones suscritas por las partes.

Parágrafo 2. En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el contrato, y la designación se efectuará mediante comunicación escrita por parte del ordenador del gasto.

Parágrafo 3. El supervisor del contrato deberá dejar constancia escrita de todas las actuaciones que adelante en desarrollo de las labores de supervisión y mantener el archivo correspondiente organizado y custodiado.

CLÁUSULA 12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus Contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 13. INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a indemnizar al **DISTRITO DE CARTAGENA** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal contratante por cualquier obligación de carácter laboral, o relacionadas que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 14. MULTAS

A. Se causarán multas equivalentes a **1 SMMLV** por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al **1 %** del valor del contrato.
B. Se causará una multa equivalente al **0,1 %** del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
C. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al **0,2 %** del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor.
D. Por atraso imputable al Contratista o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al **0,3%** del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el Contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada.
E. Por incumplir las órdenes dadas por el supervisor, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al **0,3 %** del valor del contrato, por cada orden incumplida.
F. Por incumplir el ofrecimiento otorgado en cuanto al factor calidad, al Contratista se le impondrá una multa equivalente al **0,5 %** del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.
G. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Subcontratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a **1 SMMLV**, [por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 3. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato.

Parágrafo 4. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato.

Parágrafo 5. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 6. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.

Parágrafo 7. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

CLÁUSULA 15. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, no subsanado en un plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha de incumplimiento, sin necesidad de previo requerimiento, por el simple retardo en el cumplimiento, por el cumplimiento imperfecto o por la inejecución total o parcial de las obligaciones a su cargo contraídas en virtud del presente acuerdo, el Contratista pagará a la Entidad, una suma equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2. El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Parágrafo 3. Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

En el presente Contrato se entienden incorporadas las cláusulas excepcionales contenidas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, las que se aplicaran de conformidad con dicho régimen.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

17.1.GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Distrito de Cartagena de Indias, identificado con NIT 890.480.184-4</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte (20 %) del valor total del Contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más</td><td>Diez (10 %) del valor total del Contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Veinte (20 %) del valor total del Contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del contrato
• Objeto del contrato
• Firma del representante legal del Contratista
• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

17.2.GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Distrito de Cartagena de Indias, identificado con NIT 890.480.184-4
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	El cinco por ciento (5%) del valor del contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato, y dos (2) meses más.
Beneficiarios	Terceros afectados y Distrito de Cartagena de Indias, identificado con NIT 890.480.184-4
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el presente Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la construcción y por las demás obligaciones emanadas del presente Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas

cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 20. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato, sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de igualmente el allí establecido.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el **DISTRITO DE CARTAGENA** y el domicilio contractual sera la misma misma ciudad.

CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Anexo 1 – Anexo Técnico

OBJETO: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025»

I. **Alcance.** En desarrollo del objeto contractual el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

1) **Elaboración, fabricación y adquisición.** El prestador del servicio deberá desarrollar elementos para el alumbrado navideño y facilitar su uso sólo para la temporada navideña de 2025 en los sectores definidos. El prestador del servicio suministrara en calidad de alquiler estos elementos como parte de sus obligaciones contractuales y deberá retirarlos una vez se concluyan los días de su servicio.

2) **Instalación:** Deberá instalar cada uno de los elementos ofertados en su propuesta en las zonas indicadas por la Entidad. Lo anterior deberá contar con el visto bueno del supervisor del contrato y estar acorde al plan de trabajo y el cronograma presentado por el Contratista y aprobado por el supervisor.

3) **Mantenimiento:** Realizar el oportuno mantenimiento y/o reparación de las aplicaciones navideñas instaladas y cumplir con un tiempo de respuesta máximo de ocho (08) horas y el tiempo de reparación que defina la Entidad en la ejecución del Contrato.

4) **Alquiler:** Los elementos de alumbrado navideño figuran en contratación por medio de alquiler, lo que quiere decir que el distrito de Cartagena no es el propietario de los elementos instalados en el alumbrado navideño, el contratista debe en todo caso garantizar que los elementos son acordes a las especificaciones y características dadas en la contratación, de igual manera debe garantizar el correcto funcionamiento y garantía del producto dado en alquiler.

5) **Montaje:** El contratista deberá ejecutar el montaje integral de los elementos de iluminación navideña, garantizando su correcta disposición, firmeza, seguridad y estabilidad en los puntos definidos por la Entidad. El montaje comprenderá todas las actividades técnicas, logísticas y operativas necesarias para dejar en funcionamiento los motivos navideños, cumpliendo con los diseños aprobados por la Entidad, el plan de trabajo aprobado, las normas de seguridad vigentes y las instrucciones del supervisor del contrato.

6) **Desmonte:** Los elementos dispuestos para el desmonte de alumbrado navideño, se desinstalarán pasada la temporada navideña, se procederá con el desmonte de elementos como sparklight, cuerda LED, figuras volumétricas, figuras 2D, colgarines, se procederá con el desmonte y dejando los sitios en la misma forma y disposición que se encontraron al inicio de la actividad, luego estos elementos serán trasladados a una bodega o lugar donde el contratista considere pertinente.

7) **Vigilancia:** se procederá con servicio de vigilancia de los lugares instalados en el Alumbrado Navideño con el fin de salvaguardar los elementos instalados, se contará con equipos de comunicación idóneos para tener una correcta comunicación y tener control de los sitios, los encargados de seguridad procederán con los protocolos de atención y emergencia en caso de ser requerido.

8) **Mantenimiento:** Se procederá con el mantenimiento del Alumbrado Navideño en los lugares previstos en el contrato, se iniciarán las labores de mantenimiento una vez se haga entrega del alumbrado navideño, este mantenimiento constara de tener en funcionamiento y dar respuesta con la menor brevedad posible en un periodo máximo de 48 horas y mínimo de 24horas a las novedades presentadas en el alumbrado navideño.

II. **Puntos de ubicación.** El alumbrado navideño se instalará en espacio público en diferentes puntos de la ciudad de Cartagena de Indias, entre ellos:

- **Parroquias**:
 - ✓ Parroquia la Trinidad
 - ✓ Parroquia san pedro

- **Patrimoniales**:
 - ✓ TEATRO ADOLFO MEJÍA
 - ✓ Camellón de los Mártires
 - ✓ Torre del Reloj
 - ✓ Plaza de la Aduana

- **Plazas:**
 - ✓ Plaza San Diego
 - ✓ Plaza San Pedro
 - ✓ Plaza Santo Domingo
 - ✓ Plaza Cervantes

- **Edificaciones institucionales:**
 - ✓ Alcaldía y otras vistas de la Aduana

- **Calles:**
 - ✓ Avenida Santander
 - ✓ Avenida Blas de Lezo
 - ✓ Calle Larga
 - ✓ Calle Four Seasons
 - ✓ Arsenal
 - ✓ Puente Román

- ✓ San Juan de Dios
- ✓ Calle Santos de Piedra
- ✓ Cra 3ra
- ✓ Cochera de Hobo
- ✓ Calle Don Sancho
- ✓ Avenida Perimetral
- ✓ Calle La Sierpe
- ✓ Puerto Duro
- ✓ Separador De Bocagrande

- **Parques:**
 - ✓ Parque Inferior del Puente Román
 - ✓ Fernández Madrid
 - ✓ Parque Lácides Segovia
 - ✓ Parque deportivo Manga
 - ✓ Parque Lineal La Manga
 - ✓ Parque Lineal Bocagrande
 - ✓ Parque Bicentenario
 - ✓ Maria Mulata

- **Otros:**

✓ Bahía de Las Ánimas

III. Actividades. El objeto contractual está comprendido mínimo por las actividades que a continuación se listan:

- Fabricación o compra de estructuras para el alumbrado navideño, según indicaciones del diseño suministrado.
- Montaje, la instalación y utilización de elementos lumínicos suministrados en arrendamiento por el oferente para la totalidad del alcance solicitado. Las especificaciones de la dimensión de las figuras se encuentran en cada uno de los detalles de los lugares donde se debe realizar el alumbrado.
- Realizar las gestiones necesarias para el montaje de acuerdo a las normas establecidas por organismos tales como la empresa de energía, tránsito y transporte, etc.
- Instalación del alumbrado navideño, este referido a la energización de las distintas estructuras.
- Mantenimiento de la infraestructura de alumbrado navideño durante la temporada navideña.

IV. Ítems.

Ítems	Figura	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
TEATRO ADOLFO MEJÍA				
1	PASACALLE COPO INVERNAL PEQUEÑO	Estructura de aluminio 2D. Medidas: 4,6 x 0,7 mts. Decoradas con led blanco cálido / frío voltaje de alimentación 220 VAC, mini led blanco frío, voltaje de alimentación de 220 VAC.	8	UNIDAD
2	CUERDA LED BLANCO CALIDO 220V	Cuedad led blanco cálido, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	400	METROS
3	CUERDA LED BLANCO FRÍO 220V	Cuedad led blanco frío, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	400	METROS
4	CUBRE POSTE JULES 2.4M 3D	Estructura circular de aluminio con espirales. Medidas: H. 2,4 mts x D. 0,7 mts. Decoradas con led blanco frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDADES
5	SPARKLIGHT BLANCO CALIDO- CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	150	UNIDADES
6	LED STROBE FLASH BULB SMD5050	Bombilla tipo led de PVC. Medidas: 0,07 x 0,04 metros de color blanco frío, voltaje de alimentación 110/220 VAC.	150	unidades
7	SPARKLIGHT - BLANCO FRIO/FLASH CABLE BLANCO	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable blanco. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	150	UNIDAES
CAMELLÓN DE LOS MÁRTIRES				
1	PUERTA DE ENTRADA 650	Estructura 3D de aluminio en forma de portón. Medidas: H, 6,5 x L,6 x W 1 mts. Decoradas con led blanco cálido para los contornos, mini led blanco y guirnalda de color dorado. Voltaje de alimentación 220	2	UNIDAD

		VAC.		
2	CUBRE POSTE JULES 2.4M 3D	Estructura circular de aluminio con espirales. Medidas: H. 2,4 mts x D. 0,7 mts. Decoradas con led blanco frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
3	TÚNEL GALERÍA	Estructura de aluminio en forma de túnel. Medidas: 5 x 8 x 5,5 mts. Decoradas con led blanco cálido para los contornos, mini led blanco y guirnalda de color dorado. Voltaje de alimentación 220 VAC.	8	UNIDAD
		TORRE DEL RELOJ		
1	TWINKLY PLUS PLC CAPSULE STRING 2x180 RGB FAST-CLEAR WIRE	Decoración con mini led RGB programable especial para fachadas. Medidas: 36 mts y 360 mini led por extención, voltaje de operación de 110 / 220 VAC.	5E+05	PUNTOS LED
2	BELL 800	Estructura 3D de aluminio en forma de campana. Medidas: 5,5 x 8 mts. Decoradas con led blanco cálido para los contornos, mini led blanco y guirnalda de color dorado. Voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDADES
3	SPARKLIGHT BLANCO CALIDO- CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	200	UNIDADES
		PLAZA DE LOS COCHES		
1	SPARKLIGHT BLANCO CALIDO - CABLE BLANCO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable blanco. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	400	UNIDADES
2	ARBOL NAVIDAD 10M	Estructura 3D de hierro en forma de árbol. Medidas: H. 10 x D. 5 mts. Una estralla decorada con led blanco cálido para los contornos, a lo largo de la figura la decoración es: mini led blanco cálido / frío y guirnalda de color verde. Voltaje de alimentación 220 VAC.	8	UNIDADES
3	SPARKLIGHT BLANCO CALIDO- CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDADES
4	ELI 100	Estructura circular de PVC en forma de estrella fugaz. Medidas: 1 x 1,23 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	7	UNIDADES
5	CUBRE POSTES ARBOL DE ESTRELLAS 2M 3D	Estructura circular de aluminio con estrellas. Medidas: H. 2,4 mts x D. 0,7 mts. Decoradas con led blanco frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	8	UNIDADES
		PLAZA LA ADUANA		
1	PUERTA DE ENTRADA 650	Estructura 3D de aluminio en forma de portón. Medidas: H, 6,5 x L,6 x W 1 mts. Decoradas con led blanco cálido para los contornos, mini led blanco y guirnalda de color dorado. Voltaje de alimentación 220 VAC.	3	UNIDADES
2	ÁNGEL HOFIEL 8 METROS	Estructura 3D de aluminio en forma de ángel. Medidas: 3,5 x 1,75 x 7,8 mts. Decorado con mini led blanco cálido/frío. Voltaje de alimentación 220 VAC.	3	UNIDADES
3	ÁRBOL 25 METROS	Estructura 3D de hierro en forma de árbol. Medidas: H. 25 x D. 12,5 mts. Una estralla decorada con led blanco cálido para los contornos, mini led blanco cálido a lo largo de la figura. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	ÁNGEL 100	Estructura de aluminio 2D. Medidas: 0,8 x 1 mts. Decoradas con led blanco cálido, voltaje de alimentación de 220 VAC.	80	UNIDADES
5	ELI 100	Estructura circular de PVC en forma de estrella fugaz. Medidas: 1 x 1,23 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	6	UNIDADES
6	CURLIEN 5OO	Estructura esferica de alimunio transitable. Medidas: D. 4,6 x 5,25 mts decorada con led blanco cálido y mini led blanco frío, voltaje	3	UNIDADES

		de alimentación 220 VAC.		
7	HENSEL 500	Estructura esferica de alimunio transitable. Medidas: D. 4,6 x 5,25 mts decorada con led blanco frío y mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	3	UNIDADES
8	FLOWIER 300 CUBRE POSTE	Estructura circular de aluminio con petalos. Medidas: H. 3 mts x D. 0,7 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	8	UNIDADES
ALCALDÍA Y OTRAS VISTAS DE LA ADUANA				
1	SPARKLIGHT GL - BLANCO CALIDO/FLASH BLANCO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable blanco. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	1000	UNIDADES
BAHÍA DE LAS ÁNIMAS				
1	PALMS SN BAHÍA 800	Estructura de aluminio 2D con forma de palmera. Medidas: 5 x 0,7 x 8 mts. Decorada con led blanco frío y decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
2	BALTHASAR BAHÍA 620	Estructura de aluminio 2D con forma de persona sobre un camello. Medidas: 2,4 x 0,7 x 6,2 mts. Decorada con led blanco frío y decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
3	PESEBRE BAHÍA 1000	Estructura de aluminio 2D con forma de pesebre. Medidas: 8,8 x 1 x 10 mts. Decorada con led blanco frío y decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	MARY BAHÍA 500	Estructura de aluminio 2D con forma de mujer. Medidas: 3 x 0,5 x 5 mts. Decorada con led blanco frío y decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
5	JESÚS BAHÍA250	Estructura de aluminio 2D con forma de bebé. Medidas: 2 x 0,7 x 2,5 mts. Decorada con led blanco frío y decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	JOSEPH BAHÍA 650	Estructura de aluminio 2D con forma de hombre. Medidas: 3 x 0,7 x 6,5 mts. Decorada con led blanco frío y decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	MELCHOR BAHÍA 500	Estructura de aluminio 2D con forma de hombre. Medidas: 3 x 0,7 x 5 mts. Decorada con led blanco frío y decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	SHEEPHERD BAHÍA 600	Estructura de aluminio 2D con forma de pastor. Medidas: 2,5 x 0,7 x 6 mts. Decorada con led blanco frío y decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	SHEEPS BAHÍA 350	Estructura de aluminio 2D con forma de obeja. Medidas: 1,3 x 0,4 x 2 mts. Decorada con led blanco frío y decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	CAMEL SN BAHÍA 550	Estructura de aluminio 2D con forma de camello. Medidas: 4,1 x 0,7 x 3,5 mts. Decorada con led blanco frío y decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
11	PALM DX BAHÍA 350	Estructura de aluminio 2D con forma de palemera. Medidas: 5 x 0,7 x 8 mts. Decorada con led blanco frío y decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
12	CAMEL DX BAHÍA 800	Estructura de aluminio 2D con forma de camello. Medidas: 4,1 x 0,7 x 5,5 mts. Decorada con led blanco frío y decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
13	CASPAR BAHÍA 650	Estructura de aluminio 2D con forma de hombre. Medidas: 2,8 x 0,7 x 6,5 mts. Decorada con led blanco frío y decorada con	1	UNIDAD

		mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.		
PARROQUIA LA SANTÍSIMA TRINIDAD				
1	SPARKLIGHT GL - BLANCO CALIDO/FLASH BLANCO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable blanco. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	120	UNIDADES
2	STROBERS	Bombilla tipo led de PVC. Medidas: 0,07 x 0,04 metros de color blanco frío, voltaje de alimentación 110/220 VAC.	100	UNIDADES
3	CUERDA LED BLANCO CALIDO 220V	Cuedad led blanco cálido, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	100	METROS
SAN PEDRO				
1	PROYECTORES	Dispositivo de aluminio para iluminación de fachadas. Medidas: 0,58 x 0,32 x 0,48, voltaje de alimentación 220 VAC.	14	UNIDADES
2	GOBOS	Disco de vidrio templado con figuras personalizadas. Medidas: 5 x 37,5 mm	14	UNIDADES
AVENIDA SANTANDER				
1	BANDERA ALBA 300	Estructura de aluminio 2D con forma de copo de nieve. Medidas: 3 x 1,75 mts. Decorada con led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	260	UNIDADES
AVENIDA BLAS DE LEZO				
1	BANDERA BLANCHE 200	Estructura de aluminio 2D con forma de copo de nieve. Medidas: 1 x 3 mts. Decorada con led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDADES
CALLE LARGA				
1	FAIRY IVY 400	Estructura de aluminio 2D con hadas. Medidas: 5 x 0,7 x 8 mts. Decorada con led blanco cálido/frío, mini led blancocálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	40	UNIDADES
CALLE FOUR SEASONS				
1	ELI 100	Estructura circular de PVC en forma de estrella fugaz. Medidas: 1 x 1,23 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	15	UNIDADES
ARSENAL				
1	ELI 100	Estructura circular de PVC en forma de estrella fugaz. Medidas: 1 x 1,23 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	27	UNIDADES
PUENTE ROMÁN Y PARQUE INFERIOR				
1	BANDERAS MARIE 200	Estructura de aluminio 2D con espiral. Medidas: 2 x 0,9 x 0,4 mts. Decorada con led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	0	UNIDADES
2	SPARKLIGHT BLANCO CALIDO- CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	UNIDADES
3	SPARKLIGHT BLANCO FRIO CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	UNIDADES
4	HALE 90 BLANCO CÁLIDO	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,1 x 0,9 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	50	UNIDADES
5	HALE 90 BLANCO FRÍO	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,1 x 0,9 mts. Decorada con mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	50	UNIDADES
6	PROYECTORES	Dispositivo de aluminio para iluminación de fachadas. Medidas: 0,58 x 0,32 x 0,48, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDADES
7	GOBOS	Disco de vidrio templado con figuras personalizadas. Medidas: 5 x 37,5 mm		UNIDADES
SAN JUAN DE DIOS				
1	PASACALLE ESTRELLA 3D	Estructura de alimunio 3D en forma de estrella. Medidas: 1,5 x 3,8 x 1,2 mts, decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	30	UNIDADES
CALLE SANTOS DE PIEDRA				

1	HANIEL 300	Estructura de aluminio 2D en forma de angecon trompeta. Medidas: 3 x 1,25 mts. Decoradas con led blanco cálido / frío voltaje de alimentación 220 VAC, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación de 220 VAC.	25	UNIDADES
2	ESTRELLAS	Estructura de aluminio 2D. Medidas: 0,2 x 0,2 mts. Decoradas con led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	50	UNIDADES
		CRA 3Ra		
1	LED STROBE FLASH BULB SMD5050	Bombilla tipo led de PVC. Medidas: 0,07 x 0,04 metros de color blanco frío, voltaje de alimentación 110/220 VAC.	120	UNIDADES
2	COLGARIN ESTRELLA 60X58CM WARM WHITE	Estructura de aluminio 2D. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decoradas con led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	400	UNIDADES
3	ESTRELLA GIGANTE 2D AVIOR	Estructura de aluminio 2D. Medidas: 3,3 x 3,5 mts. Decoradas con led blanco frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDADES
		COCHERA DE HOBO		
1	ISABELLA 400	Estructura de aluminio 2D. Medidas: 0,6 x 4 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDADES
		CALLE DON SANCHO		
1	NOA 600	Estructura de aluminio 2D. Medidas: 1,7 x 6 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDADES
		AVENIDA PERIMETRAL		
1	JMX 709-2D	Estructura de aluminio 2D. Medidas: 0,9 x 2 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	83	UNIDADES
		CALLE LA SIERPE		
1	SPARKLIGHT BLANCO CALIDO- CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	300	UNIDADES
		PLAZA SAN DIEGO		
1	SPARKLIGHT - BLANCO FRIO/FLASH 220V CABLE NEGRO	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	450	UNIDADES
2	COLGARIN FABER 60	Estructura ovalada de aluminio. Medidas: 0,31 x 0,7 mts. Decoradas con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	60	UNIDADES
		PLAZA SAN PEDRO		
1	SPARKLIGHT GL - BLANCO CALIDO/FLASH BLANCO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable blanco. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	200	UNIDADES
2	CUBRE POSTES MONTY DE ESTRELLAS 2M 3D	Estructura circular de aluminio con estrellas. Medidas: H. 2,4 mts x D. 0,7 mts. Decoradas con led blanco frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	3	UNIDADES
		PLAZA SANTO DOMINGO		
1	HADAR TT 100	Estructura de aluminio3D con forma de estrella. Medidas: 1 x 1 x 1 mts. Decoradas con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	30	UNIDADES
2	CUBRE POSTES MONTY DE ESTRELLAS 2M 3D	Estructura circular de aluminio con estrellas. Medidas: H. 2,4 mts x D. 0,7 mts. Decoradas con led blanco frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
3	SPARKLIGHT BLANCO CALIDO- CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	60	UNIDADES
		PLAZA CERVANTES		
1	BELL 800	Estructura 3D de aluminio en forma de campana. Medidas: 5,5 x 8 mts. Decoradas con led blanco cálido para los contornos, mini led blanco y guirnalda de color dorado. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
		PUERTO DURO		

1	SPARKLIGHT BLANCO CALIDO- CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	UNIDADES
2	SPARKLIGHT ROJO - CABLE BLANCO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable blanco. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	120	UNIDADES
3	CUERDA LED BLANCO CÁLIDO 220V	Cuedad led blanco cálido, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	300	METROS
4	NINFA 200	Estructura de aluminio 3D flor. Medidas: 0,38 x 1,7 x 0,64 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDADES
		FERNANDEZ MADRID		
1	NAYA 200	Estructura de aluminio 2D con espirales. Medidas: D. 2,5 x 2 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDADES
2	BOLAS AURORA 60	Estructura de aluminio 3D esfera. Medidas: D. 0,6 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDADES
3	SPARKLIGHT BLANCO CALIDO- CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	300	UNIDADES
4	HALE 90 BC	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,1 x 0,9 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	30	UNIDADES
5	HALE 90 BF	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,1 x 0,9 mts. Decorada con mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	30	UNIDADES
		PARQUE LÁCIDES SEGOVIA		
1	HALE 90 BC	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,1 x 0,9 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDADES
2	HALE 90 BF	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,1 x 0,9 mts. Decorada con mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDADES
3	NATIVITY SCENE 500, THREE KING SET	Estructura 3D de aluminio pesebre. Nedidas: 5 x 1 x 5 mts. Decorado con luces mini led blanco frío/cálido, rojo, azúl, verde, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	VENUS 80	Estructura de aluminio 3D esfera. Medidas: D. 0,6 mts. Decorada con mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	60	UNIDADES
5	SPARKLIGHT BLANCO FRIO - CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	200	UNIDADES
6	SPARKLIGHT BLANCO CÁLIDO - CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	200	UNIDADES
		PARQUE DEPORTIVO MANGA		
1	HALE 90 BC	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,1 x 0,9 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDADES
2	HALE BF	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,1 x 0,9 mts. Decorada con mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDADES
3	VENUS 80	Estructura de aluminio 3D esfera. Medidas: D. 0,6 mts. Decorada con mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	60	UNIDADES
4	SPARKLIGHT BLANCO FRIO - CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	400	UNIDADES
5	SPARKLIGHT BLANCO CÁLIDO - CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por	400	UNIDADES

		extención, voltaje de alimentación 220 VAC.		
		PARQUE LINEAL LA MANGA		
1	DIAMOND BAUBLE CRX 500	Estructura esferica de alimunio transitable. Medidas: D. 4,6 x 5,25 mts decorada con led blanco cálido y mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
2	DIAMOND BAUBLE 350	Estructura esferica de alimunio transitable. Medidas: D. 3 x 3,5 mts decorada con led blanco cálido y mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
3	STAR CANVAS 300	Estructura de alimunio 3D transitable. Medidas: 3 x 0,55 x 3,05 mts decorada con led blanco cálido y mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	SYTAR CANVAS 360	Estructura de alimunio 3D transitable. Medidas: 3,6 x 0,55 x 3,6mts decorada con led blanco cálido y mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
5	PROYECTORES	Dispositivo de aluminio para iluminación de fachadas. Medidas: 0,58 x 0,32 x 0,48, voltaje de alimentación 220 VAC.	6	UNIDAD
6	GOBOS	Disco de vidrio templado con figuras personalizadas. Medidas: 5 x 37,5 mm	6	UNIDAD
7	ILAR 200	Estructura de aluminio 2D con circulos. Medidas: 1 x 2 mts. Decorada con led blanco frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	34	UNIDADES
8	SPARKLIGHT BLANCO CALIDO- CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	1000	UNIDADES
9	SPARKLIGHT BLANCO FRIO CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	1000	UNIDADES
10	ARBOL TRANSITABLE DIAMOND CRX 800	Estructura 3D de aluminio en forma de árbol. Medidas: H. 8 x D. 3,2 mts. Decorado con placas doradas, mini led blanco cálido a lo largo de la figura. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
11	MAEGAN 185	Estructura de aluminio 3D esfera. Medidas: 1,85 x 2 x 2 mts. Decorada con led banco cálido,mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDADES
12	HALLY MIR 180	Estructura de aluminio 3D estrella. Medidas: 1,85 x 1,8 x 1,45 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDADES
13	HALLY MIR 240	Estructura de aluminio 3D estrella. Medidas: 2,4 x 2,4 x 1,95 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDADES
		PARQUE LINEAL BOCAGRANDE		
1	BELLA 300	Estructura de aluminio 3D estrella. Medidas: 2,8 x 0,2 x 1,7 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDADES
2	GLORIA 300	Estructura de aluminio 3D ángel con arpa. Medidas: 1,8 x 2,2 x 3 mts. Decorada con led blanco cálido, mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDAD
3	MURIEL 300	Estructura de aluminio 3D ángel con violonchelo. Medidas: 1,8 x 1,5 x 3 mts. Decorada con led blanco cálido, mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDADES
4	MARCO DE FOTOS VERTICAL	Estructura de aluminio 2D marco vertical. Medidas 3 x 3,5 mts. Decorado con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDADES
5	MARCO DE FOTOS HORIZONTAL	Estructura de aluminio 2D marco horizontal. Medidas 2 x 2,5 mts. Decorado con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	ESTRELLA DE PISO 2M-3D	Estructura de aluminio 3D estrella. Medidas: 2 x 0,2 x 1,8 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	3	UNIDADES

7	ELEONORA 220	Estructura de aluminio 2D con forma de copo de nieve. Medidas 2,2 x 1,45 mts. Decorada con led blanco frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	85	UNIDADES
8	CALIEL 300	Estructura de aluminio 3D ángel con trompeta. Medidas: 2 x 1,2 x 3 mts. Decorada con led blanco cálido, mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDADES
9	SPARKLIGHT BLANCO CALIDO- CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	800	UNIDADES
10	SPARKLIGHT BLANCO FRIO CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	800	UNIDADES
		PARQUE BICENTENARIO		
1	SPARKLIGHT ROJO - CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	700	UNIDADES
2	SPARKLIGHT BLANCO FRIO CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	700	UNIDADES
3	COLGARÍN CANDY 0.70*0.37 MF5218-2DH	Estructura de aluminio 2D confite. Medidas 0,7 x 0,37 mts. Decorado con mini led, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDADES
4	COLGARIN PALETA CANDY MF5219-2DH	Estructura de aluminio 2D chupeta. Medidas 0,88 x 0,4 mts. Decorado con mini led, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDADES
5	BASTON ROJO 0.75*0.35m MF5217-2DH	Estructura de aluminio 2D bastón. Medidas 0,75 x 0,35 mts. Decorado con mini led, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDADES
6	ÁRBOL 15M	Estructura 3D de hierro en forma de árbol. Medidas: H. 15 x D. 7,5 mts. Una estralla decorada con led blanco cálido para los contornos, a lo largo de la figura la decoración es: mini led blanco cálido / frío y guirnalda de color verde, figuras de baston, confite y chpeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	BANDERA CAJA DE REGALO Y ESTRELLAS - MF4131	Estructura de aluminio 2D caja de regalo. Medidas 1,6 x 0,8 mts. Decorado led blanco cálido/frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	38	UNIDADES
8	MARCO DE FOTO CANDY MF5211 -2DG	Estructura de aluminio 2D marco don dulces. Medidas: 2,2 x 1,9 mts. Decorado led blanco cálido, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	LULU 500 (GALLETA DE MUÑECO JENGIBRE 5M 3D)	Estructura de alumino 3D muñeco de galleta. Medidas: 2,5 x 0,8 x 5 mts. Decorado con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	MUÑECO DE GENGIBRE MF200-2DG	Estructura de alumino 2D muñeco de gengibre. Medidas: 1,8 x 1,12 mts. Decorado con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
11	MUÑECA DE GENGIBRE MF5201-2DG	Estructura de alumino 2D muñeca de gengibre. Medidas: 1,7 x 0,96 mts. Decorado con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
12	MR KRISS 500	Estructura de alumino 3D papá noel. Medidas: 4,2 x 5 x 4,5 mts. Decorado con mini led blanco frío. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
13	STEAFLE 500	Estructura de alimunio 3D transitable bota. Medidas: 4,3 x 3 x 5,6 mts. Decorada con led blanco frío y mini led blanco cálido/frío, rojo, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
14	TRAIN ENGINE 700	Estructura de alimunio 3D tren. Medidas: 7 x 2 x 3,8 mts. Decorada con led blanco frío y mini led blanco cálido/frío, rojo, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD

15	TRAIN WAGON 500	Estructura de alimunio 3D vagón tren. Medidas: 7 x 2 x 3,8 mts. Decorada con led blanco frío y mini led blanco cálido, rojo, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
16	TRAIN CART 250	Estructura de alimunio 3D carro tren. Medidas: 2,5 x 1,7 x 1,2 mts. Decorada con led blanco frío y mini led blanco cálido, rojo, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
17	CAJA DE REGALO 50CM	Estructura de alimunio 3D regalo. Medidas: 0,5 x 0,5 x 0,5 mts. Decorada con mini led blanco frío, guirnalda blanca/roja, voltaje de alimentación 220 VAC.	3	UNIDADES
18	CHEF MUÑECO DE JENGIBRE 3,5M-3D	Estructura de alumino 3D chef gengibre. Medidas: 2,8 x 2 x 3,5 mts. Decorado con mini led blanco cálido/frío. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
19	BUEY 300	Estructura 3D de aluminio en forma de toro. Medidas: 2,1 x 0,3 x 2,05 mts. Mini led para decorar la estrucntura de colores blanco fríos, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
20	BURRO 200	Estructura 3D de aluminio en forma de asno. Medidas: 21,1 x 0,3 x 1,8 mts. Mini led para decorar la estrucntura de colores blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
21	NATIVITY SCENE 500	Estructura de aluminio 3D con forma de pesebre. Medidas: 5 x 1 x 5 mts. Decorada con led blanco frío y decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
22	PALETA BLANCO /DORADO DE PISO 2M-3D	Estructura de aluminio 3D paleta blaco/dorada. Medidas: 0,7 x 0,6 x 2 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDADES
23	BASTON BLANCO /ROJO DE PISO2M-3D	Estructura de aluminio 3D paleta blaco/rojo. Medidas: 0,7 x 0,6 x 2 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDAD
24	PALETA BLANCO /ROJO DE PISO2M-3D	Estructura de aluminio 3D paleta blaco/rojo. Medidas: 0,7 x 0,6 x 2 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDAD
25	CUPCAKE 150	Estructura de aluminio 3D cupcake. Medidas: D. 1 x 1,5 mts. Decorada con led blanco frío, mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
26	PUFF 150	Estructura de aluminio 3D cupcake. Medidas: D. 1 x 1,5 mts. Decorada con led blanco cálido, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
27	KLOB CR 400	Estructura de aluminio 3D sombrero transitable. Medidas: D. 3 x 4 mts. Decorada con led blanco frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
		MONUMENTO A SANTADER		
1	SPARKLIGHT BLANCO CALIDO- CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	500	UNIDADES
2	REFLECTORES	Iluminación led 100 W, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDADES
		PASEO EL PESCADOR		
1	SPARKLIGHT BLANCO CALIDO- CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	500	UNIDADES
2	COLGARIN IKRIVA 100	Estructura de aluminio 2D circular. Medidas: D. 1,4 mts. Decorada con led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	UNIDADES
		SEPARADOR DE BOCAGRANDE		
1	SPARKLIGHT BLANCO CALIDO- CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	500	UNIDADES
		MARIA MULATA		
1	SPARKLIGHT BLANCO CALIDO- CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	400	UNIDADES

2	SPARKLIGHT BLANCO FRIO CABLE NEGRO 220V	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	400	UNIDADES
3	REFLECTORES	Iluminación led 100 W, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDADES

A continuación, se presenta una descripción de las actividades a realizar:

1. **TEATRO ADOLFO MEJÍA**

PASACALLE COPO INVERNAL PEQUEÑO: se instalarán 8 unidades de pasacalles en forma de copo de nieve contorneado con cuerda led de color blanco cálido y blanco frio estos elementos tienen una alimentación de 220 voltios y serán instalados en la parte alta de la fachada.

CUERDA LED: se instalarán 400 metros de cuerda led blanco cálido y 400 metros de cuerda led blanco frio para realizar los contornos del área del TEATRO ADOLFO MEJIA los cuales tendrán una fuente de alimentación a 220 voltios, se instalaran a la fachada mediante puntos de anclaje, las características de este elemento son diseñados para intemperie.

CUBRE POSTE JULES: se instalarán cubre postes Jules, estos son estructuras metálicas de aluminio con medidas de 2.4 metros de alto y 0,7 m de ancho, estos están contorneados con cuerda led de color blanco cálido y blanco frio, se instalaran cubriendo los postes o faroles de alumbrado público que se encuentran en la parte frontal del TEATRO ADOLFO MEJIA, cuentan con fuente de alimentaciones a 220 voltios.

SPARKLIGHT BLANCO CÁLIDO/FRIO : se instalaran 150 unidades de luces sparklight de color blanco cálido y 150 unidades de luces sparklight de color blanco frio, estas se instalaran en la fachada del TEATRO ADOLFO MEJIA, los contornos serán instalados con cuerda led de color blanco cálido, esto con el fin de resaltar los contornos de la fachada del TEATRO, estos elementos tienen una fuente de alimentación de 220 voltios, estos elementos serán instalados mediante puntos de anclaje, además serán protegidos por temporizadores o fotoceldas para facilitar su activación.

LED STROBER FLASH BULB: Se instalaran 150 unidades de luces Strobers distribuidos en 30 líneas de luces con 5 bombillos strobers cada uno, con una distancia de 1m de separación entre luces, se instalaran para resaltar la decoración de la fachada con un toque elegante de destellos fugaces de luces intermitentes conectadas con una fuente de alimentación de 220 voltios.

2. **CAMELLÓN DE LOS MÁRTIRES**

PUERTA DE ENTRADA: Se instalarán 2 (dos) estructuras 3D de aluminio en forma de portón con medidas de 6,5 m de alto por 6 m de ancho por 1 m de profundo, las cuales estarán instaladas en cada uno de los extremos del camellón, estas estructuras estarán perfiladas con cuerda led de color blanco cálido, luces mini led de color blanco y se decorara con guirnalda de color dorado, estarán anclados a piso por medio de chazos de fijación y su fuente de alimentado será de 220 voltio

TÚNEL GALERÍA: Se instalará una estructura en forma de túnel 3D con estructura metálica y que cuenta con medidas de 6x6m, esta estructura en forma de túnel estará contorneado por cuerda led de color blanco cálido y cubierto por luces sparklight de color blanco frio y blanco cálido.

3. **TORRE DEL RELOJ**

TWINKLY PLUS PLC CAPSULE STRING 2X180: Se instalara 47000 puntos led de color RGB, en la fachada de la TORRE DEL RELOJ estos elementos tienen una fuente de alimentación a 220 voltios, estos elementos serán instalados mediante guayas o cuerdas con la finalidad de proteger la fachada de perforaciones o daños, estos puntos LED de tecnología RGB permiten formar una pantalla en la cual podemos proyectar imágenes y videos acordes a la temporada navideña, cada extensión cuenta con medidas de 2x18m y cuentan con un controlador el cual tiene 4 salidas independientes en las que se instalan cada una de las extensiones de 2x18m.

CAMPANA: Se instalara dos estructuras en forma de Campanas 3D, estas estructuras tienen una medida de 5x8m, estarán decoradas con luces Miniled de color blanco cálido y contorneada con cuerda LED de color blanco cálido, estos elementos serán instalados frente a la torre del reloj para complementar el entorno navideño, la fuente de alimentación es de 220 voltios.

4. **PLAZA DE LOS COCHES**

ÁRBOL DE NAVIDAD 10M: Se instalarán 8 árboles de 10 metros de altura, son fabricados en estructura en hierro, estos árboles se instalarán en la plaza de los coches y se anclaran al piso mediante chazos expansivos, estos árboles estarán recubiertos por guirnalda de color verde, en la punta contara con una estrella decorada con luces sparklight, el árbol estará recubierto por sparklight de color blanco cálido.

SPARKLIGHT La fachada de la plaza de los coches contara con luces led de color blanco cálido cubriendo su área vertical, todo esto alimentado a una tensión de 220 voltios y anclado mediante cuerdas y guayas para cuidar la infraestructura antigua.

5. PLAZA LA ADUANA

PUERTA DE ENTRADA: Se instalará tres estructuras 3D de aluminio en forma de portón con medidas de 6,5 m de alto por 6 m de ancho por 1 m de profundo Perfiladas con led blanco cálido para los contornos, mini led blanco y guirnalda de color dorado alimentado a 220 VAC y anclado al suelo con chazos de fijación.

ÁNGEL HOFIEL 8 M: se instalarán 3 Ángeles que tienen una altura de 8 metros, los cuales están adornados por luces led spark light de color blanco cálido y de color blanco frio, estas luces son alimentadas por una tensión de 220 voltios construidas con estructura en aluminio, serán anclados al piso alrededor del árbol de navidad.

ÁRBOL 25 METROS: Se instalara un árbol de navidad de 25 metros de altura, este árbol está elaborado con una estructura en hierro, este será anclado a piso, tendrá un recubrimiento con guirnalda de color verde y luces sparklight de color blanco cálido.

CURLIEN 500 Y HENSEL 500: Se instalarán 6 estructuras en forma de esferas fabricadas en aluminio y cubiertos por luces led sparklight de color blanco cálido y color blanco frio, estas serán ancladas al piso alrededor del árbol de 25 metros y conectado a una tensión de 220 voltios.

6. ALCALDÍA Y OTRAS VISTAS DE LA ADUANA

SPARKLIGHT BLANCO CÁLIDO/ FLASH BLANCO: Se instalarán 1000 unidades de sparklight de color blanco cálido y flash blanco en la fachada de la alcaldía llenando los contornos de cuerda led, estos elementos serán conectados a un voltaje de 220 voltios, además serán protegidos por temporizadores o fotoceldas para facilitar su activación y anclados con guayas o cuerdas a la fachada mediante chazos.

7. BAHÍA DE LAS ÁNIMAS

PESEBRE BAHÍA: Se instalará un pesebre con los siguientes elementos: una figura de Baltazar, una figura de María, una figura de José, una figura de Jesús, una figura de Melchor, una figura de Gaspar, dos figuras de camellos, dos figuras de palmas, una figura de oveja, una figura de pastor y una figura de nacimiento, todos estos elementos están fabricados en estructura metálica recubiertos de luces led sparklight de color blanco cálido y contorneados con cuerda led color blanco frio, estos elementos serán ubicados sobre plataformas flotantes en la bahía de las animas estas serán ancladas para evitar desplazamientos sobre la bahía y cada una de los elementos ubicados sobre estas estarán anclados a dicha plataforma, tendrán una alimentación de tensión de 220 voltios.

8. PARROQUIA LA SANTÍSIMA TRINIDAD

SPARKLIGHT BLANCO CÁLIDO : Se instalarán 120 unidades de sparklight de color blanco cálido en la fachada de la parroquia, los contornos se instalaran con cuerda led de color blanco cálido, estos elementos serán conectados a un voltaje de 220 voltios, además serán protegidos por temporizadores o fotoceldas para facilitar su activación, serán anclados con guayas o cuerdas a la fachada mediante puntos de anclaje y chazos.

LED STROBE FLASH BULB: Se instalarán 100 unidades de luces strobers en forma de cascada distribuidos en 20 líneas de 5 unidades cada uno con una interdistancia de 1m por cada luz, se utilizarán para complementar la decoración de la fachada con un toque elegante de destellos fugaces de luces intermitentes, estos elementos serán conectadas a 220 voltios.

CUERDA LED: Se instalarán 100 metros de cuerda led de color blanco cálido, se utilizará para realizar los contornos de la fachada de la parroquia este elemento tendrá una alimentación a 220 voltios, con características técnicas para intemperie conectado a la fachada mediante puntos de anclaje.

9. IGLESIA SAN PEDRO

PROYECTORES: Se instalarán 14 proyectores de imagen los cuales decoraran la fachada de la Iglesia San Pedro estos elementos cuentan con sus respectivos elementos de proyección y discos en vidrio templado que generan imágenes de proyección, estos elementos de tecnología de mapping estarán instalados sobre bases en estructuras de Truss, frente a la iglesia, estos elementos están alimentados por una tensión de 220 voltios.

10. AVENIDA SANTANDER

BANDERA BLANCHE 200: Figura en 2D tipo bandera, con medida de 3x1,75 mts, estructura elaborada en aluminio en color natural, Iluminada con mini Leds de color blanco cálido y contorneada en cuerda led color blanco cálido, esta figura tiene forma de media estrella, la tensión de alimentación de esta figura es de 220Vac, con un grado de protección IP 65, su instalación se realizara sobre postes metálicos de alumbrado público y para su sujeción será con cinta acerada (Bandit de 3/4" y hebilla de 3/4", su conexión eléctrica será mediante cable encauchetado 3x14 AWG.

11. AVENIDA BLAS DE LEZO

BANDERA COPO DE NIEVE CON FLASH: : Figura en 2D tipo bandera, estructura elaborada en aluminio en color natural, Iluminada con mini Leds de color blanco cálido y contorneada en cuerda led color blanco cálido, esta figura tiene forma de copo de nieve, la tensión de alimentación de esta figura es de 220Vac, con un grado de protección IP 65, su instalación se realizara sobre postes metálicos de alumbrado público y para su sujeción será con cinta acerada (Bandit de 3/4" y hebilla de 3/4", su conexión eléctrica será mediante cable encauchetado 3x14 AWG.

12. CALLE LARGA

FAIRY IVY 400: Se instalarán 40 estructuras en forma de pasacalles, estos elementos serán contorneados en cuerda led de color blanco frio y de color blanco cálido, esta construido con estructura en aluminio, se instalarán de lado a lado de la calle larga anclado con guayas sobre las fachadas de la calle, estos elementos serán alimentados con una tensión de 220 voltios.

13. CALLE FOUR SEASON

CUBRE POSTE IVY: Se instalarán 15 elementos en forma de estrella fugaz, este elemento tiene forma circular y elaborado con estructura en aluminio estos elementos son contorneadas en cuerda led blanco de color blanco cálido y decorado internamente con luces sparklight de color blanco cálido, estos elementos se instalaran cubriendo la parte superior de la luminaria que es en forma de farol y que están existente en el sitio, estos elementos se instalaran con una tensión de alimentación de 220 voltios serán fijados a la estructura cinta Bandit.

14. CALLE DEL ARSENAL

CUBRE POSTE IVY: Se instalarán 15 elementos en forma de estrella fugaz, este elemento tiene forma circular y elaborado con estructura en aluminio estos elementos son contorneadas en cuerda led blanco de color blanco cálido y decorado internamente con luces sparklight de color blanco cálido, estos elementos se instalaran cubriendo la parte superior de la luminaria que es en forma de farol y que están existente en el sitio, estos elementos se instalaran con una tensión de alimentación de 220 voltios serán fijados a la estructura cinta Bandit.

15. PUENTE ROMÁN Y PARQUE INFERIOR

PROYECTORES: Se instalarán 20 proyectores de imagen los cuales decoraran la estructura del puente Román estos elementos cuentan con sus respectivos elementos de proyección y discos en vidrio templado que generan imágenes de proyección, estos elementos de tecnología de mapping estarán instalados sobre bases en estructuras de Truss, de forma diagonal al puente Román, estos elementos están alimentados por una tensión de 220 voltios

SPARKLIGHT BLANCO CÁLIDO : Se instalarán 100 unidades de sparklight de color blanco cálido en los arboles en el parque del que se encuentra en la subida del puente Román, se instalaran estos elementos en los arboles que se encuentran en el parque en los tallos de los arboles serán conectados a un voltaje de 220 voltios

SPARKLIGHT BLANCO FRIO : Se instalarán 100 unidades de sparklight de color blanco frio en los arboles en el parque del que se encuentra en la subida del puente Román, se instalaran estos elementos en los arboles que se encuentran en el parque en los tallos de los arboles serán conectados a un voltaje de 220 voltios.

HALE 90: Se instalarán 50 unidades de este elemento que tiene una mediad de 60cm y que esta decorado de color blanco calido, se instalaran en las ramas de los arboles en forma de colgarines, en el parque que se encuentra en la subida del puente Román.

HALE 90: Se instalarán 50 unidades de este elemento que tiene una mediad de 60cm y que esta decorado de color blanco frio, se instalaran en las ramas de los arboles en forma de colgarines, en el parque que se encuentra en la subida del puente Román.

16. SAN JUAN DE DIOS

PASACALLE ESTRELLA 3D: Se instalarán estructuras construidas en aluminio, las cuales tienen la forma de estrella fugaz 3D, esta se instalará en forma de pasacalle de lado a lado de la vía dándole una vista única, cuenta con medidas de 1,5 x 3,8 x 1,2 mts, todos estos elementos son decorados con luces mini led de color blanco cálido.

17. CALLE SANTOS DE PIEDRA

HANIEL 300: Se instalarán 25 ángeles Haniel como pasa calles con estructura en aluminio y contorneados en cuerda led blanco cálido y blanco frio y cubiertos en luces led sparklight color blanco cálido y blanco frio con una tensión de alimentación de 220 voltios y sujetos a cuerdas o guayas ancladas a puntos de apoyo en ambos lados de la calle.

HYDRA 80: se instalaran estrellas de 8 puntas con estructura en aluminio y contorneadas de cuerda led blanco frio a los lados de los ángeles Haniel soportados por cuerdas o guayas y alimentado a una tensión de 220 voltios.

18. CRA 3Ra

LED STROBER FLASH BULB: Se instalarán 100 unidades de luces Strobers distribuidos en a lo largo del techo de luz que será instalado se instalaran con una distancia equidistante entre ellos, se instalaran para resaltar la decoración del techo de luz con un toque elegante de destellos fugaces de luces intermitentes conectadas con una fuente de

alimentación de 220 voltios.

19.

COLGARIN ESTRELLA: Se instalará un techo de estrellas que va a cubrir la cra 3ra, se instalara por medio de guayas y cuerdas estas estrellas tienen una medidas de 60x58cm con fabricadas con estructura de aluminio, serán b contorneados con cuerda led de color blanco frio, y serán alimentados por una tensión de 220 voltios

ESTRELLA GIGANTE: Se instalaran estrellas gigantes elaboradas en estructuras de aluminio y serán contorneadas con cuerda led de color blanco cálido estas estrellas gigantes complementaran las estrellas colgarin distribuido en el techo de estrellas estos elementos serán alimentados a una tensión de 220 voltios.

20. **COCHERA DE HOBO**

PASACALLE ISABELLA 400: Se instalarán estructuras en forma de pasacalles instalados de lado a lado de la calle y serán soportados por guayas de extremo a extremo de la calle con estructura en aluminio bordeado por cuerda Led blanco cálido y tienen una alimentación de tensión de 220 voltios.

21. **CALLE DON SANCHO**

PASACALLE NOA 600: Se instalará estructuras en forma de pasacalles estos elementos serán instalados con cuerda Led de color blanco cálido, se instalarán con guayas de extremo a extremo de la calle soportada por puntos de anclaje en chazos la alimentación de tensión de 220 voltios ac.

22. **AVENIDA PERIMETRAL**

JMX 709 2D : Figura en 2D tipo bandera, con medida de 0,9x2 mts, estructura elaborada en aluminio en color natural, Iluminada con MiniLeds de color blanco cálido, rojo y contorneada en cuerda led color blanco cálido, esta figura tiene forma de media esfera, la tensión de alimentación de esta figura es de 220Vac, con un grado de protección IP 65, su instalación se realizara sobre postes metálicos de alumbrado público y para su sujeción será con cinta acerada (Bandit de 3/4" y hebilla de 3/4", su conexión eléctrica será mediante cable encauchetado 3x14 AWG.

23. **CALLE LA SIERPE**

Se decorará esta calle con luces Sparklight de color blanco cálido, creando un cielo luminoso que va cubriendo la calle de la sierpe, se instalara por medio de guayas a las fachadas existentes en el lugar esto con el fin de generar una vista única de la vía, voltaje de alimentación 220 VAC y grado de protección IP65.

24. **PLAZA SAN DIEGO**

SPARKLIGHT BLANCO CÁLIDO/ FLASH BLANCO: se instalarán 450 unidades de luces sparklight de color blanco cálido con flash en las ramas y tallos de los árboles del parque San Diego, estos elementos estarán instalados en forma de lianas en las ramas de los árboles y en forma lineal en los tallos de los árboles, se instalaran de manera uniforme en cada uno de los árboles, estos elementos serán conectados a un voltaje de 220 voltios.

COLGARIN FABER 60: Se instalarán estos elementos en forma de colgarin en los árboles de la plaza san diego, se instalaran un total de 60 colgarines, los cuales estarán decorados con luces sparklight de color blanco cálido tienen una tensión de alimentación a 220 voltios.

25. **PLAZA SAN PEDRO**

SPARKLIGHT BLANCO CÁLIDO: se instalarán 200 unidades de luces sparklight de color blanco cálido, formando un techo de luz en la plaza san pedro, se instalarán mediante chazos y guayas en las fachadas existentes en el lugar, estos elementos serán conectados a un voltaje de 220 voltios.

CUBRE POSTES MONTY: Se instalarán 3 elementos en forma de cubre postes con tamaño de 2,4m, estos elementos son fabricados en estructura de aluminio y decorado con luces Sparklight de color blanco cálido, estos elementos tienen una tensión de alimentación de 220 voltios.

26. **PLAZA SANTO DOMINGO**

COLGARINES ESTRELLAS: Se instalaran 30 colgarines en forma de estrella estos elementos tienen una estructura de aluminio, y están decorados con cuerda led de color blanco cálido, con una tensión de alimentación de 220 voltios.

CUBRE POSTES MONTY DE ESTRELLAS: Se instalará 1 elemento en forma de cubre postes con tamaño de 2,4m, estos elementos son fabricados en estructura de aluminio y decorado con luces Sparklight de color blanco cálido, este elemento tiene una tensión de alimentación de 220 voltios.

SPARKLIGHT BLANCO CÁLIDO: se instalarán 60 unidades de sparklight de color blanco cálido, se instalaran en forma de lianas en el árbol central de la plaza Santo Domingo, estos elementos serán conectados a un voltaje de 220 voltios,

27. **PLAZA CERVANTES**

BELL: Es una figura en forma de campana construida con estructura 3D de aluminio pintado en color dorado, tienen medidas de 8 x 5,5m, esta estructura se decorada con cuerda LED de color blanco cálido en todos los contornos de la figura y con luces Miniled en color blanco, se decora con elementos tipo guirnalda de color dorado, esto le da un aspecto llamativo y de mayor visibilidad toda esta estructura tendrá una fuente de alimentación con voltaje de 220 VAC.

28. **PUERTO DURO**

Alrededor del monumento de La India Catalina se desplegarán 12 figuras de flores 3D, con pétalos en color rojo y blanco cálido, estos elementos serán elaboradas en aluminio y con dimensiones de 2,5 x 2 metros, serán alimentados por una fuente de 240V.

CUERDA LED BLANCO CÁLIDO: En el borde de los escalones del monumento se instalarán 300 metros de cuerda LED de color blanco cálido, tienen una fuente de alimentación de 220V, se contornearán los escalones del monumento de la india catalina.

SPARKLIGHT BLANCO CÁLIDO: se instalarán 100 unidades de luces sparklight de color blanco cálido, se instalarán en la base del monumento de la india catalina, en los troncos de los árboles alrededor del lugar, estos elementos tienen una fuente de alimentación de 220V.

29. **SPARKLIGHT ROJO:** Se instalarán luces sparklight de color rojo, estos elementos se instalarán decorando los arbustos alrededor del parque, y cuentan con tensión de alimentación de 220v.

30. **FERNANDEZ MADRID**

NAYA 200: En la base y alrededores del monumento Fernández Madrid se dispondrán de manera horizontal las figuras, estas estarán aseguradas con guayas o ancladas a la jardinera, su estructura es en aluminio y contorneadas con cuerda led de color blanco cálido y un revestimiento en luces sparklight de color blanco cálido, su fuente de alimentación de 240v.

AURORA 60, En las ramas de los árboles se instalarán 70 colgantes tipo esferas de luz en color blanco frío su estructura es en aluminio y están revestidas con luces sparklight de color blanco frio, tienen una fuente de alimentación de 240v

HALLE90: Se instalarán 30 estructuras en forma de colgarines en color blanco cálido y 30 estructuras en forma de colgarines de color blanco frío, estos elementos estarán instalados en las ramas de los árboles, estas estructuras en forma de estrellas tienen una fuente de alimentación de 220v

PARQUE LÁCIDES SEGOVIA

HALLE90: Se instalarán 20 estructuras en forma de colgarines en color blanco cálido, estos elementos estarán instalados en las ramas de los árboles, estas estructuras en forma de estrellas tienen una fuente de alimentación de 220v

SPARKLIGHT BLANCO CÁLIDO: se instalarán 400 unidades de luces sparklight de color blanco cálido, se instalarán en las ramas de los árboles en forma de lianas, su fuente de alimentación es de 220v.

SPARKLIGHT BLANCO FRIO: se instalarán 400 unidades de luces sparklight de color blanco frio, se instalarán en las ramas de los árboles en forma de lianas, su fuente de alimentación es de 220v.

PESEBRE: se instalará una estructura de pesebre, esta estructura está elaborada en aluminio y conformada por 9 piezas, con unas dimensiones de 5 x 1 x 5 metros, que recrea con detalle la escena del nacimiento: María, José, el Niño Dios, los tres Reyes Magos y tres arcos que enmarcan la figura central. Todo el conjunto estará decorado con luces sparklight de colores blanco cálido, blanco frío, rojo, azul y verde, funcionando con alimentación de 220v.

PARQUE DEPORTIVO MANGA

En los árboles del parque deportivo se llevará a cabo una instalación que transformará por completo su apariencia.

Se colocarán **70 colgantes Halle90**, figuras en forma de estrella con **estructura de aluminio pintado en blanco y cubierta transparente**, que unen **resistencia y un diseño contemporáneo**. Cada una estará **revestida con sparklight en tono blanco cálido**, con dimensiones de **0,6 x 0,1 x 0,9 metros**, funcionando a **220V** y con un **consumo de apenas 3W**. De igual manera, se integrarán **70 colgantes Halle BF**, también con forma de estrella y **estructura de aluminio pintado en blanco**, pero esta vez **iluminadas con sparklight en blanco frío**, generando un contraste de luces cálidas y frías que realzan el conjunto. Finalmente, en las ramas de los árboles se instalarán 60 **colgantes Venus 80**, delicadas esferas de luz en **blanco frío**, elaboradas en aluminio y recubiertas con sparklight, que aportan un efecto visual etéreo y encantador, estos son alimentados con 220V y consumen 18.4W. **La combinación de estas piezas crea un ambiente mágico y festivo, envolviendo el espacio en un aura de elegancia, brillo y celebración.**

LUCES SPARKLIGHT BLANCO CÁLIDO: Se instalarán **400 extensiones de Sparklight en tono blanco cálido**, con cable negro, dispuestas alrededor de los árboles para **aportar un aire festivo, acogedor y lleno de alegría**. Cada extensión cuenta con **100 focos LED distribuidos a lo largo de 10 metros**, funciona a **220V**, con un **consumo de 7W**, y se fijará de manera segura mediante clavos o tornillos.

LUCES SPARKLIGHT BLANCO FRÍO: De igual forma, se colocarán **400 extensiones de Sparklight en blanco frío**, también con cable negro, abrazando los troncos de los árboles y **generando un ambiente mágico y encantador para quienes recorren el lugar**. Cada extensión dispone de **100 focos LED a lo largo de 10 metros**, opera a **220V** y presenta un **consumo de 7W**.

31. PARQUE LINEAL LA MANGA

LUCES SPARKLIGHT BLANCO CÁLIDO: se instalarán 1000 unidades de sparklight blanco cálido cable negro alrededor de los árboles añadiéndole un aire festivo y alegre, asegurados con clavos o tornillos. Estas extensiones se alimentan con 220V y consumen 7W, tienen 10 metros de longitud y 100 focos led distribuidos a lo largo del cable.

LUCES SPARKLIGHT BLANCO FRÍO: Se instalarán 1000 unidades de sparklight blanco frio cable negro en los troncos de los árboles dándole un ambiente festivo y mágico mientras se transita. Las luces se alimentan con 220V y consumen 7W, tienen 10 metros de longitud y 100 focos led distribuidos a lo largo del cable.

- **EN EL PARQUE LINEAL DE MANGA SE INSTALARÁ** 1 bola de navidad transitable de Ø 4.6 x 5.25 metros, esta figura encuentra compuesta por aproximadamente 29,020 bombillos led y es alimentada por una fuente que suministra 24V y consume 2,611W. Próximo a esta se encuentra 1 bola de navidad transitable de Ø 3 x 3.5 metros, alimentada por una fuente que entrega 24V y consume 721W, cuenta con aproximadamente 8,000 focos led. Estas bolas con un diseño imponente y elegante, incorporan iluminación LED blanco cálido, efectos de destello LED blanco, manguera LED cálido y su estructura de aluminio pintado en dorado con detalles metálicos dorados aporta un acabado sofisticado y moderno.

- Adicionalmente, se instalarán dos estrellas monumentales que darán un toque de magia y sofisticación al espacio. La primera, una estrella transitable con estructura de aluminio 3D, de 3 x 0,55 x 3,05 metros, estará iluminada con luces LED en blanco cálido y mini LED en blanco frío, generando un contraste elegante que envuelve el ambiente en un aura festiva y acogedora.
La segunda, de 3,6 x 0,55 x 3,6 metros, también con estructura de aluminio 3D, ofrecerá un efecto visual imponente, realzando el entorno con destellos de luz que aportan brillo, alegría y un aire de celebración. Ambas funcionarán con alimentación de 220 VAC, asegurando un desempeño confiable y luminoso.

- Para crear un ambiente mágico y especial se pondrán 6 proyectores de imágenes en el parque los cuales usando 6 gobos proyectarán en dirección al piso maravillosas figuras con bolas navideñas envolviendo el parque en un aura mágica. El proyector tiene una estructura fabricada en aluminio reforzado color negro, se alimenta con una tensión de 220V y consume 600W con protección IP65, estos se posicionarán estratégicamente para darle suficiente altura de proyección para lograr imágenes claras y nítidas.

- En el centro del parque lineal de crespo se instalará un imponente árbol navideño 3D transitable, una pieza icónica ideal para grandes espacios públicos. Iluminado con LED blanco cálido, LED blanco intermitente, LED Smart RGB y manguera LED cálida, ofrece un espectáculo de luces dinámico y envolvente. Su estructura de aluminio pintado en dorado, decorada con elegantes insertos dorados, aporta un toque moderno y sofisticado. Tiene de medidas: H. 8 x D. 3,2 metros, decorado con placas doradas, mini led blanco cálido a lo largo de la figura y tiene una tensión de alimentación de 220V con consumo de 2,062W compuesto por aproximadamente 23,000 bombillos led.

- Próximo a este se instalará 4 bolas de navidad evocando la esencia de los adornos navideños más tradicionales, la figura fusiona una base dorada con patrones de copos de nieve iluminados en blanco cálido, creando un juego de luces que aporta elegancia y calidez al ambiente. Compuesta por aluminio con dimensiones de 1.85 x 2 x 2 metros con una fuente que suministra una tensión de 30V que consume 337W y protección IP65.

- De la misma manera se instalarán 2 estrellas con un diseño moderno y sofisticado, cuenta con iluminación LED cálida, detalles en dorado y una estructura de aluminio pintado en oro que resalta a la perfección. Con un tamaño de 1.8 x 1.8 x 1.45 metros, con una fuente que suministra 24V y consume 15W. Cuenta con aproximadamente 200 bombillos led y su sistema de conexión Easy JointLV garantiza una instalación sencilla y segura. De igual forma se posicionarán 2 estrellas con una estructura de aluminio pintada en oro, complementada con finos detalles dorados que resaltan con armonía. Tiene de medidas: 2,4 x 2,4 x 1,95 metros, decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.

32. PARQUE LINEAL BOCAGRANDE

- Luces Sparklight blanco cálido: En los árboles y palmeras se instalarán Sparklight blanco cálido cable negro, tienen una longitud de 10 metros con 100 bombillos led distribuidos uniformemente, esta extensión led se alimenta con 220V y consume 7W. Se empleará para adornar los troncos de las palmeras y árboles que se encuentran junto al sendero dándole vida y color al camino, se posicionarán con clavos o guayas amarradas y enrolladas en la superficie del tronco.

- **LUCES SPARKLIGHT BLANCO FRIO**: Se instalarán Sparklight blanco frio cable negro alrededor de los árboles y palmeras, tienen una longitud de 10 metros con 100 bombillos led distribuidos uniformemente, esta extensión led se alimenta con 220V y consume 7W. Esta extensión color blanco frio junto con el Sparklight blanco cálido se enrollarán y sujetarán con guayas o clavos haciendo brillar con un matiz de luz y vitalidad.

- En el parque lineal de bocagrande se instalarán 85 banderas Eleonora 220, estas se instalarán en los postes de alumbrado sobre el sendero del parque, están hechas en aluminio con dimensiones de 2.2 x 1.45 x 0.4 metros, perfiladas con manguera led y revestida con spark blanco cálido alimentadas con una tensión de 220V y consumo de 47W otorgando un toque armonioso y elegante.

- En las rotondas del parque se posicionará 4 estrellas BELLA 300 distribuidas en las rotondas del parque ya que cada estrella está hecha de aluminio con unas dimensiones de 2.8 x 0.2 x 1.7 metros, alimentado con una fuente de suministra 24V y consume 22W, está compuesta por sparklight blanco cálido creando una atmósfera acogedora para espacios recreativos y entretenimiento al arie libre. Adicionalmente se instalarán 2 figuras 3D gloria 300 fabricadas en aluminio con dimensiones de 1.8 x 2.2 x 3 metros con una fuente de alimentación que entrega 24V y consumo de 100W, compuesta de sparklight blanco frio y manguera led blanco cálido creando una atmósfera acogedora para

espacios recreativos y entretenimiento al arie libre. También se posicionarán 2 figuras 3D llamadas Muriel 300, fabricado con aluminio con dimensiones de 1.8 x 1.5 x 3 metros y revestido con sparklight blanco frio y con manguera led blanco cálido, cuentan con una fuente que suministra 24V y consume 100W. Además, la figura 3D CALIEL 300 es un ángel tocando un trompeta fabricado en aluminio con dimensiones de 2 x 1.2 x 3 metros, cuenta con una fuente que suministra 24 V y consume 87W. Son figuras de ángeles con instrumentos musicales inspirando sensaciones mágicas y de encanto. Asimismo, se pondrán 2 marcos de fotos distribuidos en las rotondas, cuenta con estructura de aluminio de 3 x 3.5 metros, adornado con manguera y sparklight blanco cálido, se alimenta con 220 V y consume 76W. De igual manera se instalará 1 marco de fotos horizontal hecho en aluminio con 2 x 2.5 metros, revestido con manguera y sparklight blanco cálido alimentado con 220V y consumo de 57W, ambos marcos de fotos son ideales para registrar recuerdos inolvidables en una época especial y mágica. De la misma manera se posicionarán 3 estrellas 3D doradas repartidas en las rotondas, hechas en aluminio con 2 x 0.2 x 1.8 metros, revestida con sparklight blanco cálido y guirnalda color dorado, tiene una fuente de alimentación que suministra 24V y consume 17W. Estas figuras proporcionarán al parque un ambiente festivo, alegre y acogedor.

33. PARQUE BICENTENARIO

- Manguera led rojo: Se instalará 600 metros de manguera led color rojo en el borde de los techos y rejas que se encuentran en el centro del parque. La manguera led se alimenta con la tensión de 220V y consume 3.5W cada 50 metros. El uso de esta manguera en estos espacios otorga a los techos un toque festivo y sutil propio de la navidad.

- Extensión de luz Sparklight rojo: Se instalarán 700 unidades de Sparklight rojo con 10 metros de longitud, cuenta con 100 bombillos led distribuidos a lo largo de la extensión, se alimenta con 220V consumiendo 7W de potencia, este se instalará en las columnas. La extensión se enrollará y sujetará con chazos y tornillos o amarrado con guayas. Adicionalmente se pondrán en los arbustos del parque, ramas y tallo del árbol central del parque decorando con esencia típica de la navidad.

- Extensión de luz Sparklight blanco frio: Se instalarán 700 luces Sparklight blanco frio cable negro, el cual se alimenta con 220V, adicionalmente consume 7W de potencia. Tiene una longitud de 10 metros con 100 bombillos led a lo largo del cable de PVC. Estas luces se enrollarán en las columnas sujetadas por chazos y tornillo o con guayas amarradas también se instalarán en las ramas del árbol central. El enrollado de las luces se debe hacer intercalado de manera que formen un baston de caramelo navideño, envolviendo el parque en un aura festiva propia de la navidad.

- En el parque Bicentenario se instalará un árbol de 15 metros de alto y 7.5 metros en la base, incorpora 20 unidades de cada referencia, son figuras 2D perfiladas con manguera led rojo y blanco frio con formas de dulces, bastones navideños y paletas navideñas. Estas figuras hacen brillar el árbol con un matiz festivo. La combinación de estos elementos realza la belleza del árbol y contribuyen a una atmósfera mágica y alegre. Cerca del árbol se posicionará una caja de regalo en aluminio de 50 cm color rojo y blanco alimentado con una tensión de 220V y 46W, también se instalará un muñeco chef de jengibre con estructura en aluminio de 2.8 x 2 x 3.5 m alimentado con 220V, consumiendo 81W. Se instalarán 4 bastones navideños de piso 3D de 0.7 x 0.6 x 2 m, cuenta con una fuente que suministra 24V y consume 9W, próximo se encontrará 1 puff de Ø1 x 1.4 m. En el árbol central del parque se instalarán Sparklight rojo y blanco cálido alrededor del tronco. Adicionalmente cercano a éste se encuentran 4 paletas de piso blanco con dorado de 2 metros las cuales tienen 0.7 x 0.6 x 2 m cuentan con una fuente de alimentación que entrega 24V y consume 12W, junto al muffin de 1.5 metros de altura. En el centro del parque se posicionará la NATIVITY SCENE de 5 metros, consta de 7 piezas junto a la figura 3D de una vaca y un toro. Bajo el techo del parque se encuentra el tren compuesto por 3 piezas: train engine de 7 x 2 x 3.8 m y consume 255W, train wagon de 5 x 2 x 3.2 m y consume 117W, train cart de 2.5 x 1.7 x 1.2 m y consume 32W, todos tienen una cuente que suministra 24V. Próximo al tren se encuentra 1 muñeco y 1 muñeca de jengibre ambos de 1.7 metros x 0.9 metros alimentados con 220V y consume cada uno 50W, también se encuentran las paletas de piso rojo con blanco de 0.7 x 0.6 x 2 m con fuente que entrega 24 y consume 12W junto con 1 marco para fotografías de 2.2 x 1.9 m, el cual se alimenta con 220 V consumiendo 84W, decorado con dulces, bastones navideños, guirnalda dorada y sparklight blanco cálido creando el escenario para guardar nuevos recuerdos. En los postes de alumbrado del parque se instalarán 38 unidades de banderas caja de regalo y estrellas las cuales darán una atmosfera de elegancia y distinción al parque.

34. MONUMENTO A SANTADER

REFLECTORES: Se instalarán 4 reflectores de luz cálida, en los alrededores del monumento de la maría mulata, esto con el fin de iluminar la estructura su tensión de alimentación es de 220v.

SPARKLIGHT BLANCO CALIDO: Se instalarán 500 unidades de Spark blanco de color blanco cálido, se decorarán las jardineras de los alrededores del monumento a Santander, se instalarán estas luces sobre estas materas decorando toda la parte superior la tensión de instalación de estos elementos es de 220v.

35. PASEO EL PESCADOR

COLGARÍN 100: Se instalarán 100 unidades de un elemento en forma de colgarin, el cual estará instalado en forma de colgarin sobre las ramas de los árboles existentes en el paseo del pescador, este elemento esta decorado con manguera led de color blanco cálido su alimentación es de 220v.

SPARKLIGHT BLANCO CALIDO: Se instalarán 500 luces sparklight de color blanco cálido en los tallos de los árboles del paseo el pesador y en formas de lianas colgadas de las ramas de los árboles, la tensión de alimentación es de 220v.

36. SEPARADOR DE BOCAGRANDE

SPARKLIGHT BLANCO CALIDO: En el separador de Bocagrande se instalarán 500 unidades de luces Sparklight de color blanco cálido, estos elementos estarán distribuidos uniformemente en los arbustos y en los árboles del separador

de Bocagrande desde el monumento Santander hasta el separador frente a la farmacia Farmacenter, estos elementos tienen un voltaje de alimentación de 220V.

37. MARIA MULATA

SPARKLIGHT BLANCO CALIDO: Se instalarán 400 unidades de Sparklight de color blanco cálido, y distribuidos en los árboles y arbustos del parque estos elementos están alimentados con una tensión de 220v.

SPARKLICHT BLANCO FRIO: Se instalarán 400 unidades de luces Sparklight de color blanco frio con una tensión de alimentación de 220v, se instalarán en la base del monumento y distribuidos en lianas en los árboles del parque María Mulata.

REFLECTORES RGB: Se instalarán 4 reflectores RGB, en los alrededores del monumento de la maría mulata, esto con el fin de iluminar la estructura su tensión de alimentación es de 220v.

V. Elementos adicionales a considerar.

El funcionamiento del alumbrado debe garantizarse de manera permanente durante las noches a partir del primero (1) de diciembre de dos mil veinticinco (20259. En caso de presentarse desperfectos o averías totales o parciales de las instalaciones navideñas, el Contratista deberá realizar la reparación de forma inmediata con personal idóneo el cual deberá permanecer disponible en los lapsos que se prenda el alumbrado para realizar las reparaciones que haya lugar.

Durante el periodo de funcionamiento de los arreglos navideños en los diferentes puntos establecidos, el Contratista deberá disponer de tres cuadrillas de mantenimiento diaria con el personal, vehículo y herramientas según requerimiento establecido, garantizando la reparación oportuna en aquellas instalaciones que presenten algún inconveniente en su funcionamiento.

Durante el desarrollo del contrato, el contratista debe acoger los siguientes reglamentos sin perjuicio de otros reglamentos normatividad aplicable al objeto del presente proceso:

VI. Normas Técnicas vigentes en Colombia.

- ✓ Normas, manuales, decretos y reglamentos del Entidad de Cartagena.
- ✓ Decreto Ley 1077 de 2015 relativo a la intervención del espacio público.
- ✓ Ley 1259 de 2008 referente a las normas de aseo, limpieza, manejo de residuos sólidos y recolección de escombros.
- ✓ Resolución 1409 de 2012 y 3368 de 2014 cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas.
- ✓ Resolución 40150 del 03 de mayo de 2024. Reglamento Técnico de iluminación y Alumbrado Público – RETILAP.
- ✓ Resoluciones: 18 0398 del 7 de abril de 2004, 18 0498 del 29 de abril de 2005, 18 1419 de 1 noviembre de 2005, 18 0466 de 2 de abril de 2007, 18 1294 del 6 de agosto de 2008, 18 0195 del 12 de febrero de 2009, Resolución 40117 del 2 de abril de 2024, en los que se establece el reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETIE).
- ✓ Ley 143 de 1994 por la cual se establece el régimen para la generaci6n, interconexi6n, trasmisión, distribución y comercialización de electricidad en el territorio nacional, se conceden unas autorizaciones y se dictan otras disposiciones" en materia energética.
- ✓ Resolución 1885 de2015 por medio de la cual se adopta el manual de señalización vial, dispositivos, uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo rulas de Colombia.
- ✓ Resolución 001348 de 2009. Por la cual se adopta el reglamento de salud ocupacional en los procesos de generaci6n, transmisi6n y distribución de energía eléctrica en las empresas del sector eléctrico.
- ✓ NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano
- ✓ Además, deberá observar y cumplir con las normas de seguridad industrial (HQ.S) y demás normatividad vigente.

Fabián Gamero
Ingeniero Electricista
Asesor Externo Secretaría General Distrital

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del contrato
8 Modificaciones del contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8655610
Versión del contrato	2
Estado del contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	18 días de tiempo transcurrido *(29/11/2025 9:00:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	SAMC-SEGD-004-2025
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025
Tipo de contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	32 días
Fecha de inicio de contrato	17 días de tiempo transcurrido *(29/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	14 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	14 días para terminar *(01/01/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones posconsumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la entidad estatal contratante

ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS 0 Recomendación (es)

COLOMBIA, Cartagena

Información del proveedor contratista

CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 901893735

Cuenta bancaria del proveedor

○ Cuentas bancarias distintas por proveedor ◉ Cuenta bancaria de la unidad temporal

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA			

Aprobación del contrato

Aprobado – Proveedor

Aprobado por: *Diana Marcela Méndez Serrato* ***Fecha de aprobación:*** *29/11/2025 10:35:04 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA* ***Fecha de aprobación:*** *29/11/2025 10:52:10 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8655610_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8655610_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Selección Abreviada de Menor Cuantia sin Manifestación de Interés
Unidad de contratación	EQUIPO DE LA SECRETARÍA GENERAL
Proceso de Contratación	SAMC-SEGD-004-2025.
Título de la oferta	Propuesta Consorcio Navidad Cartagena SAMC-SEGD-004-2025
Cantidad del contrato	29.234.899.615,91 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte remoto Ayuda Español (Colombia) 018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

OBJETO:	**«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025»**
CONTRATANTE:	**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, con NIT. 890.480.184-4,**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA, CON NIT. 901.893.735-4**

Entre el DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS, entidad pública identificada con NIT 890.480.184-4, representado legalmente por DUMEK JOSÉ TURBAY PAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.547.859 expedida en El Carmen de Bolívar, en calidad de Alcalde del Distrito, elegido popularmente para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027, posesionado mediante Acta de fecha 28 de diciembre de 2023 ante la Notaría Sexta del Círculo de Cartagena; y quien, en ejercicio de sus funciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias, delegó mediante Decreto No. 1976 del treinta (30) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024) y sus modificaciones, en el Secretario de Despacho, Código 020, Grado 61, de la Secretaría General, cargo ostentado por MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.561.657 expedida en Sincelejo, nombrada mediante Decreto Distrital No. 0001 del 1° de enero de 2024, el ejercicio de la facultad para comprometer contractualmente a este ente territorial, quien en adelante se denominará EL DISTRITO; por una parte, y por la otra, la CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA, identificada con NIT. 901.893.735-4, representada por DIANA MARCELA MÉNDEZ SERRATO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.713.278, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; manifestando ambas partes que no se encuentran incursas en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición de orden constitucional o legal —declaración que se entiende efectuada con la suscripción del presente documento o con su aprobación en la plataforma transaccional SECOP II—, hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ No. 01 al Contrato No. SAMC-SEGD-004-2025, por medio del cual se adiciona en recursos el valor inicial del contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), las partes arriba enunciadas aprobaron electrónicamente, a través de la plataforma transaccional SECOP II, el Contrato No. SAMC-SEGD-004-2025, cuyo objeto consiste en la «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025».

II. Que, de conformidad con lo establecido en la cláusula tercera del texto obligacional, el plazo de ejecución del contrato fue fijado hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), contado a partir del Acta de Inicio, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la aprobación de los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

III. Que las partes convinieron, de acuerdo con la cláusula cuarta, un valor inicial del contrato equivalente a DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($19.905.798.404,41) M/CTE, equivalentes a 13.983,701 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para el año 2025.

IV. Que, cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la aprobación de los documentos exigidos en el pliego de condiciones las partes suscribieron el acta de inicio el día veintinueve (29) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

V. Que el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico de la ejecución contractual es ejercido por la señora GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ, Asesor Código 105 Grado 47, quien actúa en calidad de SUPERVISORA del contrato, designada mediante oficio AMC-OFI-0193791-2025.

VI. Que, a la fecha, la ejecución del contrato registra un avance del 86%, conforme al informe de ejecución suscrito por el contratista, verificándose por parte del supervisor el cumplimiento de las actividades programadas, lo cual evidencia un desarrollo sustancial de las obligaciones a cargo del contratista.

VII. Que, en desarrollo de la ejecución contractual y conforme a las nuevas necesidades identificadas por la Secretaría General Distrital, se elaboró el cuadro de requerimientos técnicos y se remitió al contratista, mediante comunicación calendada el primero (1) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), una solicitud formal de propuesta económica para la ejecución de nuevos ítems o actividades no previstos en el contrato inicial, así como para la eventual adición de ítems contractuales, con el fin de evaluar la viabilidad de ampliar el alcance del Contrato SAMC-SEGD-004-2025

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

VIII. Que, en razón a la solicitud elevada por la Entidad el primero (1) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), el contratista dio respuesta el tres (3) diciembre de dos mil veinticinco (2025), remitiendo la propuesta económica requerida, en la cual se mantienen los valores originalmente ofertados para los ítems contractuales incluidos en el contrato inicial, toda vez que dichos ítems se requieren en iguales condiciones para los nuevos puntos o sitios adicionales. Así mismo, los valores asociados a los nuevos ítems o actividades requeridas se encuentran ajustados y acordes financieramente, siendo proporcionales y razonables frente a las especificaciones técnicas y cantidades solicitadas. La propuesta fue revisada por el grupo interdisciplinario de la Secretaría General Distrital, encontrándose conforme el valor a adicionar correspondiente a la suma **NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($9.329.101.211,50 M/CTE)** equivalentes a 6.553,64 SMLMV (2025), con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25003059 del cuatro (4) de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

IX. Que el valor objeto de adición se enmarca dentro de los límites previstos por el ordenamiento jurídico, en particular, dentro de la prohibición contenida en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual establece que las adiciones a los contratos estatales no podrán superar el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. En consecuencia, el monto a adicionar respeta plenamente dicho tope legal, garantizando la observancia del principio de legalidad y la sujeción estricta a las normas que regulan la contratación estatal.

X. Que en atención a los sustentos financieros, técnicos y jurídicos consecuentes a la necesidad de modificar el contrato, establecidos en el documento de justificación anexo, resulta del caso precisar que, respecto de las modificaciones que pueden realizarse a los contratos estatales regulados por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública -Ley 80 de 1993-, la Corte Constitucional, en sentencia C-300/12, señaló:

> *"(…)*
> *2.6. LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ESTATAL*
> *2.6.1 Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.*

XI. Que, resulta del caso precisar que, esta decisión es acompañada por la legislación actual vigente, así como los pronunciamientos del H. Consejo de Estado, en el que se destaca el esbozado por su Sala de Consulta y Servicio Civil, mediante concepto 1952 de 13 de ago. de 2009. C. P. Enrique José Arboleda Perdomo, en el que señaló:

> *«La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.*
>
> *(...)*
>
> *Es frecuente oír, que por el solo hecho de existir un común acuerdo entre las partes de un contrato estatal, es posible variarlo.*
>
> *(...)*
>
> *Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de modificación de los contratos estatales, la cual*

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

consiste en el respeto por el principio de igualdad de los oferentes. Si se acepta que los contratos pueden modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarán las obligaciones, una vez celebrado. De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: el mutuo acuerdo es una forma de modificación del contrato estatal, la más usada en la práctica y preferida por la legislación vigente; advirtiendo, y esta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente de la mera voluntad de los contratantes».

XII. Que, de acuerdo con lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-465 de 2024, la ejecución de los contratos estatales se desarrolla en un entorno dinámico en el cual pueden presentarse variaciones propias del paso del tiempo. En consecuencia, aunque durante la etapa de planeación las Entidades Públicas estiman y determinan las prestaciones necesarias para satisfacer la necesidad de interés general, durante la ejecución contractual pueden surgir: (i) requerimientos de mayores cantidades de bienes o actividades respecto de las inicialmente previstas —identificadas como "mayores cantidades de obra", "obras adicionales" o adición de ítems contractuales—; y (ii) la necesidad de ampliar las prestaciones mediante la ejecución de nuevos ítems o actividades no contemplados en el contrato inicial, lo cual constituye una ampliación del alcance contractual o "obras extra". En el caso concreto del Contrato SAMC-SEGD-004-2025, y conforme esbozado, se configuraron ambas situaciones, siendo necesario tanto adicionar ítems contractuales existentes como incorporar nuevos ítems requeridos para atender las necesidades surgidas durante la ejecución.

XIII. Que, en lo relacionado con la prohibición de adiciones prevista en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, Colombia Compra Eficiente ha señalado —en la doctrina expuesta en sus conceptos— que dicha disposición, además de establecer una limitación, incorpora implícitamente una autorización para adicionar los contratos estatales, siempre que el monto de la adición no supere el tope del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato. Así, la regla contenida en el citado parágrafo resulta aplicable a todos los contratos estatales regidos por el EGCAP, con independencia de la modalidad de selección, de la naturaleza o tipología del contrato o del sistema de precios pactados. En el caso concreto, la adición proyectada respeta estrictamente el tope del cincuenta por ciento (50%) del valor inicial, observando así el marco jurídico aplicable y garantizando la sujeción plena al parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

XIV. Que el presente Otrosí tiene por objeto autorizar la ejecución de nuevos ítems o actividades no previstos en el contrato inicial, así como la adición de ítems contractuales existentes, con el fin de ampliar el alcance del Contrato SAMC-SEGD-004-2025 en los nuevos puntos de ubicación identificados por la Entidad durante la ejecución del proyecto.

Con fundamento en las consideraciones expuestas, las partes contratantes —el CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA, CON NIT. 901.893.735-4, y el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias— consideran procedente la suscripción del presente Otrosí N° 01 sin que con ello se modifique el núcleo esencial del objeto ni la naturaleza global del contrato; en consecuencia, las partes convienen lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIÓNESE, con fundamento en la justificación de conveniencia elaborada por la Secretaría General y la Supervisión, y conforme a las consideraciones expuestas en el estudio de justificación anexo, el valor inicial del contrato en la suma de **NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($9.329.101.211,50 M/CTE)** equivalentes a 6.553,64 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) para el año de suscripción del presente acuerdo (2025) y soportado en la oferta comercial, previamente revisada y aprobada, constituyendo el insumo técnico–económico necesario para determinar la suficiencia presupuestal.

En consecuencia, **MODIFÍQUESE** la **CLÁUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO** del Clausulado Anexo al Contrato Electrónico SAMC-SEGD-004-2025, la cual quedará así:

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

> *"El valor del Contrato es por la suma de VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS ($29.234.899.615,91) M/CTE equivalente a 20.537,34 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025 suma que se discrimina conforme la propuesta económica allegada por el Contratista*
>
> *El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato."*

CLÁUSULA SEGUNDA: Modifíquese la **Cláusula 2. ALCANCE DEL OBJETO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** del Clausulado Anexo al Contrato Electrónico SAMC-SEGD-004-2025, la cual quedará así:

> *"El servicio tiene el alcance y especificaciones técnicas descritas en el Anexo 1 – Anexo Técnico, **Anexo Técnico Adicional No. 1**, y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción de los ítems e información técnica (localización, actividades a ejecutar, especificaciones particulares, etc.)*
>
> *El Contratista deberá desarrollar las actividades objeto del contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación SAMC-SEGD-004-2025, los cuales harán parte integral del contrato. Para ello, el Contratista se obliga a ejecutar, a los precios cotizados en su propuesta, y con sus propios medios, materiales, maquinaria, equipos y personal, todas las labores relacionadas con la instalación, operación y mantenimiento de la iluminación navideña, de forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta la total terminación del proyecto y su aceptación final.*
>
> *Así mismo, el Contratista deberá cumplir a cabalidad con los ítems detallados en su propuesta económica, conforme lo señalado en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, y asumir, junto con la Entidad, los riesgos previsibles identificados en la Matriz 2 – Riesgos contenida en el Pliego de Condiciones, los cuales se entenderán aceptados con la presentación de su oferta."*

En consecuencia, incorpórese el Anexo Técnico Adicional No. 1, el cual contempla los nuevos ítems, actividades, cantidades, características técnicas y puntos de ubicación aprobados en virtud del presente Otrosí.

	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
	SAN FRANCISCO		
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D con estrellas. Medidas: 0,62 x 2 mts. Decorada con led blanco cálido/frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro reno y regalos. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

7	Estructura 3D de hierro reno y elfo. Medidas 1,6 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro elfo y caja de regalo. Medidas 2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 4 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro elfa. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
PONTEZUELA			
1	Cuerda led blanco frío, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	100	METROS
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 2D caja de regalo. Medidas 1,6 x 0,8 mts. Decorado led blanco cálido/frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
5	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 4,2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro caja de regalo con pies. Medidas 1 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro brazos arriba. Medidas 1,4 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro elfo. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro niño elfo. Medidas 2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro santa. Medidas 2,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
11	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
12	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
POZÓN			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
5	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 1,8 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	Estructura de aluminio 2D campanas. Medidas: 0,78 x 2 mts. Decorada con led blanco cálido/frío, rojo, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro pirámide de esferas. Medidas 3,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro pila de regalos. Medidas 3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro santa con regalos. Medidas 3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

10	Estructura 3D de hierro elfo y globos. Medidas 2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
PERIMENTRAL			
1	Estructura de aluminio 2D árbol. Medidas: 0,9 x 1,5 mts. Decorado con led rojo/verde/blanco frío, mini led verde, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro muñeco y galleta. Medidas 1,9 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro renos. Medidas 1,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro elfo y regalo. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro niño elfo. Medidas 1,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 4,2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
BAYUNCA			
1	Estructura de aluminio 2D con forma de copo de arpa. Medidas 0,84 x 1,87 mts. Decorada con led blanco cálido, mini led banco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve y árbol. Medidas 3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve y regalo. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro árbol de elfos. Medidas 1,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
OLAYA			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

4	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
5	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 3,1 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	Estructura de aluminio 2D árbol. Medidas: 0,56 x 1,6 mts. Decorado con led blanco frío, mini led verde, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro santa y trineo. Medidas 2,3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro árbol con elfos. Medidas 4 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro reno. Medidas 1,6 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro elfo con regalos. Medidas 1,9 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
PASACABALLOS			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
5	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 3,6 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	Estructura de aluminio 2D estrellas de colores. Medidas: 2 x 0,81 mts. Decorado con led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro regalo. Medidas 1,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro muñeco con trompeta. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
VILLA ROSITA			
1	Estructura de aluminio 2D árbol. Medidas: 0,9 x 1,5 mts. Decorado con led rojo/verde/blanco frío, mini led verde, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 4 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro botas. Medidas 2,3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro velas. Medidas 1,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro árbol. Medidas 3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

10	Estructura 3D de hierro árbol. Medidas 2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
BOCACHICA			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
5	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 2,6 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve. Medidas 2,2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro regalo. Medidas 1,1 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
PARQUE BLAS DE LEZO			
1	Estructura de aluminio 2D con forma de copo de arpa. Medidas 0,84 x 1,87 mts. Decorada con led blanco cálido, mini led banco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro 3D caja de regalo. Medidas 1 mts. Decorado con iluminación led, tela de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 3,6 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro caja de regalo. Medidas 1,3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve con esferas rojas. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve con cajas de regalo. Medidas 2,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
11	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve. Medidas 1,4 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
BODEGUITA			
1	Estructura de aluminio 3D transitable. Medidas: 6 x 6 x 8 mts, decorada con led blanco frío y mini led rojo, banco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
2	Estructura de aluminio 3D transitable. Medidas: 3,4 x 3,4 x 7,5 mts, decorada con led blanco frío y mini led verde, banco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D transitable. Medidas: 4,3 x 4,3 x 5 mts, decorada con led blanco frío y mini led verde, banco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDAD
TENAZAS			

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

1	Estructura de aluminio 3D pesebre. Medidas: 12 x 2,5 x 14 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
2	Estructura de aluminio 3D hombre. Medidas: 2 x 0,7 x 5,5 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D mujer. Medidas: 2 x 0,7 x 5,5 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 3D bebé. Medidas: 1,2 x 0,4 x 2,2 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 3D mujer. Medidas: 2 x 0,7 x 5,5 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	Estructura de aluminio 3D hombre. Medidas: 2 x 0,7 x 5,5 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura de aluminio 3D hombre. Medidas: 2 x 0,7 x 5,5 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura de aluminio 3D hombre. Medidas: 1,8 x 0,7 x 4 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura de aluminio 3D camello. Medidas: 5,5 x 0,7 x 6 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura de aluminio 3D camello. Medidas: 1,35 x 0,3 x 2 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
11	Estructura 3D de hierro en forma de árbol. Medidas: H. 25 x D. 12,5 mts. Una estrella decorada con led blanco cálido para los contornos, mini led blanco cálido a lo largo de la figura. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
12	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,1 x 0,9 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDAD
13	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,1 x 0,9 mts. Decorada con mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDAD
14	Estructura de aluminio 3D estrella. Medidas: 1,35 x 1,99 x 0,75 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDAD
15	Estructura de aluminio 3D estrella. Medidas: 2,09 x 2,06 x 7,5 mts. Decoradas con led blanco frío, mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDAD
	PARQUE LINEAL CRESPO		
1	Estructura de aluminio 3D estrella. Medidas: D. 10,5 x 10 mts. Decorada con mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
2	Estructura de aluminio 3D . Medidas: 22 x 3 x 9 mts. Decorada con mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
3	Dispositivo de aluminio para iluminación de fachadas. Medidas: 0,58 x 0,32 x 0,48, voltaje de alimentación 220 VAC.	10	UNIDAD
4	Disco de vidrio templado con figuras personalizadas. Medidas: 5 x 37,5 mm		UNIDAD
5	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	2000	UNIDAD
6	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable blanco. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	2000	UNIDAD
7	Estructura 3D de aluminio en forma de casa. Medidas: 4,9 x 4,4 x 3,6 mts. Luces led en su contorno de color blanco cálido, mini led para decorar el resto de la estructura de color blanco cálido / frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de aluminio en forma de casa. Medidas: 4,9 x 3 x 7 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido / frío, verde, rojo. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de aluminio en forma de asno. Medidas: 2,5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío lentejuelas de color gris, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

10	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre. Medidas: 6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
11	Estructura 3D de aluminio en forma de bebé. Medidas: 1,1 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
12	Estructura 3D de aluminio en forma de mujer. Medidas: 3,5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
13	Estructura 3D de aluminio en forma de buey. Medidas: 2,3 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío lentejuelas de color gris, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
14	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre "pastor". Medidas: 6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
15	Estructura 3D de aluminio en forma de mujer "Partera". Medidas: 5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
16	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre "herrero". Medidas: 5,5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
17	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre "Gaspar". Medidas: 5,5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, rojo, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
18	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre "Melchor". Medidas: 6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
19	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre "Baltasar". Medidas: 6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
20	Estructura 3D de aluminio en forma de dromedario. Medidas: 5,6 x 1,9 x 7 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	3	UNIDAD
21	Estructura 3D de aluminio en forma de PALMERA. Medidas: D.3 x H. 7 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	6	UNIDAD
22	Estructura 2D de aluminio villa. Medidas: 6 x 2 mts. De color dorado, led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	6	UNIDAD
23	Estructura 3D de hierro en forma de árbol. Medidas: H. 20 x D. 10 mts. Una estrella decorada con led blanco cálido para los contornos, a lo largo de la figura la decoración es: Guirnalda de color verde, mini led RGB programable especial para fachadas. Medidas: 36 mts y 360 mini led por extensión, voltaje de operación de 110 / 220 VAC.	1	UNIDAD
24	Estructura 3D de aluminio arco. Medidas: 5,4 x 1,4 x 3,6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido/frío, led banco frío. Voltaje de alimentación 220 VAC.	10	UNIDAD
PARQUE FLANAGAN			
1	Cuerda led blanco cálido, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	500	METROS
2	Cuerda led blanco frío, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	500	METROS
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	UNIDAD

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

4	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D circulo con copo de nieve. Medidas: 0,65 x 0,8 mts. Decorado con mini led banco blanco cálido. Voltaje de alimentación 220 VAC.	15	UNIDAD
6	Estructura de aluminio 2D circulo con estrella. Medidas: 0,5 x 0,8 x 0,98 mts. Decorado con mini led banco blanco cálido. Voltaje de alimentación 220 VAC.	15	UNIDAD
7	Estructura de aluminio 2D anillo. Medidas: 3 x 3 mts. Decorado con led de colores blanco cálido, mini led banco blanco frío. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura de aluminio 2D anillo. Medidas: 2 x 2 mts. Decorado con led de colores blanco cálido, mini led banco blanco frío. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
PARQUE BRUSELAS			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color Azul y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	UNIDAD
3	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 1,8 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura 3D de aluminio en forma de pingüino. Medidas: 1,6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDAD
5	Estructura 3D de aluminio en forma de bastón. Medidas: 2,2 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDAD
6	Estructura 3D de aluminio en forma de santa. Medidas: 2,5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de aluminio en forma de santa. Medidas: 2,4 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
LETRAS CARTAGENA			
1	Cuerda led blanco frío, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	300	METROS
PARQUE OCEANO			
1	Estructura de aluminio 2D campanas. Medidas: 0,78 x 2 mts. Decorada con led blanco cálido/frío, rojo, voltaje de alimentación 220 VAC.	10	UNIDAD
MONUMENTOS DE LOS ALCATRACES			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	400	METROS

CLÁUSULA TERCERA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El pago de la suma estipulada en el presente Otrosí No. 01 se efectuará con cargo a la apropiación presupuestal correspondiente, respaldada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25003059 del 4 de diciembre de 2025, el cual garantiza la existencia de los recursos necesarios para atender la presente adición contractual.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍAS: El CONTRATISTA, en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 17 “Garantías” del Clausulado Anexo al Contrato Electrónico SAMC-SEGD-004-2025, deberá modificar las garantías con ocasión del incremento en el valor del contrato. Para tal efecto, deberá presentar la garantía ajustada para su aprobación dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del presente Otrosí.

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

CLAUSULA QUINTA: PERVIVENCIA. Las demás cláusulas del contrato SAMC-SEGD-004-2025 que no fueron modificadas mediante el presente OTROSÍ, permanecen incólumes

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente Otrosí No. 01 se perfecciona con la aprobación electrónica del mismo por las partes a través de la plataforma transaccional del SECOP II. Para su ejecución, se requiere la aprobación de la ampliación de las garantías, así como la expedición del correspondiente Certificado de Registro Presupuestal (RP).

CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del OTROSÍ N°01, complementan y adicionan lo aquí pactado:

I. Oficio calendado primero (1) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) contentivo de la solicitud de propuesta económica para la ejecución de nuevos ítems o actividades, no incluidos en el contrato inicial, así como la adición de ítems contractuales, con miras a ampliar el alcance del Contrato SAMC-SEGD-004-2025.
II. Oficio calendado tres (3) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) en virtud del cual el contratista atiende a lo solicitado por el Entidad.
III. Oferta económica.
IV. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Anexo Técnico Adicional No. 1

OTROSÍ No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SAMC-SEGD-004-2025

	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
	SAN FRANCISCO		
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D con estrellas. Medidas: 0,62 x 2 mts. Decorada con led blanco cálido/frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro reno y regalos. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro reno y elfo. Medidas 1,6 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro elfo y caja de regalo. Medidas 2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 4 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro elfa. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
	PONTEZUELA		
1	Cuerda led blanco frío, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	100	METROS
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 2D caja de regalo. Medidas 1,6 x 0,8 mts. Decorado led blanco cálido/frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
5	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 4,2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro caja de regalo con pies. Medidas 1 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro brazos arriba. Medidas 1,4 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD

8	Estructura 3D de hierro elfo. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro niño elfo. Medidas 2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro santa. Medidas 2,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
11	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
12	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
POZÓN			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
5	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 1,8 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	Estructura de aluminio 2D campanas. Medidas: 0,78 x 2 mts. Decorada con led blanco cálido/frío, rojo, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro pirámide de esferas. Medidas 3,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro pila de regalos. Medidas 3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro santa con regalos. Medidas 3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro elfo y globos. Medidas 2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
PERIMENTRAL			
1	Estructura de aluminio 2D árbol. Medidas: 0,9 x 1,5 mts. Decorado con led rojo/verde/blanco frío, mini led verde, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD

3	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro muñeco y galleta. Medidas 1,9 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro renos. Medidas 1,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro elfo y regalo. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro niño elfo. Medidas 1,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 4,2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
BAYUNCA			
1	Estructura de aluminio 2D con forma de copo de arpa. Medidas 0,84 x 1,87 mts. Decorada con led blanco cálido, mini led banco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve y árbol. Medidas 3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve y regalo. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro árbol de elfos. Medidas 1,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
OLAYA			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD

2	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
5	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 3,1 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	Estructura de aluminio 2D árbol. Medidas: 0,56 x 1,6 mts. Decorado con led blanco frío, mini led verde, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro santa y trineo. Medidas 2,3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro árbol con elfos. Medidas 4 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro reno. Medidas 1,6 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro elfo con regalos. Medidas 1,9 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
PASACABALLOS			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
5	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 3,6 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	Estructura de aluminio 2D estrellas de colores. Medidas: 2 x 0,81 mts. Decorado con led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro regalo. Medidas 1,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro muñeco con trompeta. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
VILLA ROSITA			

1	Estructura de aluminio 2D árbol. Medidas: 0,9 x 1,5 mts. Decorado con led rojo/verde/blanco frío, mini led verde, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 4 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro botas. Medidas 2,3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro velas. Medidas 1,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro árbol. Medidas 3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro árbol. Medidas 2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
BOCACHICA			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
5	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 2,6 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve. Medidas 2,2 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro regalo. Medidas 1,1 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
PARQUE BLAS DE LEZO			
1	Estructura de aluminio 2D con forma de copo de arpa. Medidas 0,84 x 1,87 mts. Decorada con led blanco cálido, mini led banco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	UNIDAD

2	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color verde y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	70	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 3D árbol. Medidas: H. 4 x D. 2 mts. Decorado con una estrella con led blanco frío, mini led blanco cálido, figuras de bastón, confite y chupeta. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
6	Estructura 3D de hierro 3D caja de regalo. Medidas 1 mts. Decorado con iluminación led, tela de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 3,6 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura 3D de hierro caja de regalo. Medidas 1,3 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve con esferas rojas. Medidas 1,7 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve con cajas de regalo. Medidas 2,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
11	Estructura 3D de hierro muñeco de nieve. Medidas 1,4 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
BODEGUITA			
1	Estructura de aluminio 3D transitable. Medidas: 6 x 6 x 8 mts, decorada con led blanco frío y mini led rojo, banco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
2	Estructura de aluminio 3D transitable. Medidas: 3,4 x 3,4 x 7,5 mts, decorada con led blanco frío y mini led verde, banco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D transitable. Medidas: 4,3 x 4,3 x 5 mts, decorada con led blanco frío y mini led verde, banco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDAD
TENAZAS			
1	Estructura de aluminio 3D pesebre. Medidas: 12 x 2,5 x 14 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
2	Estructura de aluminio 3D hombre. Medidas: 2 x 0,7 x 5,5 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
3	Estructura de aluminio 3D mujer. Medidas: 2 x 0,7 x 5,5 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura de aluminio 3D bebé. Medidas: 1,2 x 0,4 x 2,2 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD

5	Estructura de aluminio 3D mujer. Medidas: 2 x 0,7 x 5,5 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
6	Estructura de aluminio 3D hombre. Medidas: 2 x 0,7 x 5,5 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura de aluminio 3D hombre. Medidas: 2 x 0,7 x 5,5 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura de aluminio 3D hombre. Medidas: 1,8 x 0,7 x 4 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura de aluminio 3D camello. Medidas: 5,5 x 0,7 x 6 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura de aluminio 3D camello. Medidas: 1,35 x 0,3 x 2 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
11	Estructura 3D de hierro en forma de árbol. Medidas: H. 25 x D. 12,5 mts. Una estrella decorada con led blanco cálido para los contornos, mini led blanco cálido a lo largo de la figura. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
12	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,1 x 0,9 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDAD
13	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,1 x 0,9 mts. Decorada con mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDAD
14	Estructura de aluminio 3D estrella. Medidas: 1,35 x 1,99 x 0,75 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDAD
15	Estructura de aluminio 3D estrella. Medidas: 2,09 x 2,06 x 7,5 mts. Decoradas con led blanco frío, mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	4	UNIDAD
	PARQUE LINEAL CRESPO		
1	Estructura de aluminio 3D estrella. Medidas: D. 10,5 x 10 mts. Decorada con mini led blanco cálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
2	Estructura de aluminio 3D . Medidas: 22 x 3 x 9 mts. Decorada con mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
3	Dispositivo de aluminio para iluminación de fachadas. Medidas: 0,58 x 0,32 x 0,48, voltaje de alimentación 220 VAC.	10	UNIDAD
4	Disco de vidrio templado con figuras personalizadas. Medidas: 5 x 37,5 mm		UNIDAD
5	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	2000	UNIDAD
6	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable blanco. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	2000	UNIDAD
7	Estructura 3D de aluminio en forma de casa. Medidas: 4,9 x 4,4 x 3,6 mts. Luces led en su contorno de color blanco cálido, mini led para decorar el resto de la estructura de color blanco cálido / frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD

8	Estructura 3D de aluminio en forma de casa. Medidas: 4,9 x 3 x 7 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido / frío, verde, rojo. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
9	Estructura 3D de aluminio en forma de asno. Medidas: 2,5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío lentejuelas de color gris, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
10	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre. Medidas: 6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
11	Estructura 3D de aluminio en forma de bebé. Medidas: 1,1 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
12	Estructura 3D de aluminio en forma de mujer. Medidas: 3,5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
13	Estructura 3D de aluminio en forma de buey. Medidas: 2,3 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío lentejuelas de color gris, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
14	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre "pastor". Medidas: 6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
15	Estructura 3D de aluminio en forma de mujer "Partera". Medidas: 5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
16	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre "herrero". Medidas: 5,5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
17	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre "Gaspar". Medidas: 5,5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, rojo, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
18	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre "Melchor". Medidas: 6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
19	Estructura 3D de aluminio en forma de hombre "Baltasar". Medidas: 6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco frío, lentejuelas de color blanco cálido/ frío, verde, azul, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
20	Estructura 3D de aluminio en forma de dromedario. Medidas: 5,6 x 1,9 x 7 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	3	UNIDAD
21	Estructura 3D de aluminio en forma de PALMERA. Medidas: D.3 x H. 7 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	6	UNIDAD
22	Estructura 2D de aluminio villa. Medidas: 6 x 2 mts. De color dorado, led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	6	UNIDAD

23	Estructura 3D de hierro en forma de árbol. Medidas: H. 20 x D. 10 mts. Una estrella decorada con led blanco cálido para los contornos, a lo largo de la figura la decoración es: Guirnalda de color verde, mini led RGB programable especial para fachadas. Medidas: 36 mts y 360 mini led por extensión, voltaje de operación de 110 / 220 VAC.	1	UNIDAD
24	Estructura 3D de aluminio arco. Medidas: 5,4 x 1,4 x 3,6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido/frío, led banco frío. Voltaje de alimentación 220 VAC.	10	UNIDAD
PARQUE FLANAGAN			
1	Cuerda led blanco cálido, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	500	METROS
2	Cuerda led blanco frío, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	500	METROS
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	UNIDAD
4	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	UNIDAD
5	Estructura de aluminio 2D circulo con copo de nieve. Medidas: 0,65 x 0,8 mts. Decorado con mini led banco blanco cálido. Voltaje de alimentación 220 VAC.	15	UNIDAD
6	Estructura de aluminio 2D circulo con estrella. Medidas: 0,5 x 0,8 x 0,98 mts. Decorado con mini led banco blanco cálido. Voltaje de alimentación 220 VAC.	15	UNIDAD
7	Estructura de aluminio 2D anillo. Medidas: 3 x 3 mts. Decorado con led de colores blanco cálido, mini led banco blanco frío. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura de aluminio 2D anillo. Medidas: 2 x 2 mts. Decorado con led de colores blanco cálido, mini led banco blanco frío. Voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
PARQUE BRUSELAS			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	UNIDAD
2	Decoración con mini led para las fachadas, de color Azul y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	UNIDAD
3	Estructura 3D de hierro pesebre. Medidas 1,8 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
4	Estructura 3D de aluminio en forma de pingüino. Medidas: 1,6 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDAD
5	Estructura 3D de aluminio en forma de bastón. Medidas: 2,2 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	2	UNIDAD

6	Estructura 3D de aluminio en forma de santa. Medidas: 2,5 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
7	Estructura 3D de aluminio en forma de santa. Medidas: 2,4 mts. Mini led para decorar la estructura de colores blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	UNIDAD
8	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,58 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	20	UNIDAD
LETRAS CARTAGENA			
1	Cuerda led blanco frío, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	300	METROS
PARQUE OCEANO			
1	Estructura de aluminio 2D campanas. Medidas: 0,78 x 2 mts. Decorada con led blanco cálido/frío, rojo, voltaje de alimentación 220 VAC.	10	UNIDAD
MONUMENTOS DE LOS ALCATRACES			
1	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	400	METROS

Fabián Gamero
Ingeniero Electricista
Asesor Externo Secretaría General Distrital / Apoyo a la Supervisión

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del contrato
8 Modificaciones del cont…
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.21161099	Modificar el contrato	12/4/2025 19:46 *(UTC -5 horas)*	12/04/2025 21:23 *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver

Volver | Imprimir | Modificar

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: : GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 17708

Beneficiario: 901893735 - CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA

CDP: 25003059 **Fecha CDP:** jueves 04 diciembre 2025

DANE: 3899107 - Partes y accesorios para ¿rboles de navidad y adornos navide¿os

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-SEGD-004-2025

Fecha de compromiso: 29/11/2025

OBJETO

OTROSI N° 1 AL CONTRATO N° SAMC-SEGD-004-2025 CUYO OBJETO CONSISTE EN LA «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025»

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
05 - SECRETARIA GENERAL	2.3.2102.1900.202400000005839 - IMPLEMENTACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EL SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.1.05-121 - IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	**$ 9.329.101.211,50**
		Total	**$ 9.329.101.211,50**

TOTAL: NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA CTVS

Se expide en Cartagena, a los 4 días del mes de diciembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: MARIA PATRICIA PORRAS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: JPIMIENTA	Imprimió: RAUL GILBERTO PUERTA CASTRO....	Fecha: 05/12/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25019293	Elaboró: SRP: vpalencia	Fecha Impresion: 05/12/2025	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: : GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 16956

Beneficiario: 901893735 - CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA

CDP: 25001845 **Fecha CDP:** viernes 11 julio 2025

DANE: 3899107 - Partes y accesorios para ¿rboles de navidad y adornos navide¿os

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-SEGD-004-2025

Fecha de compromiso: 29/11/2025

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025.

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
05 - SECRETARIA GENERAL	2.3.2102.1900.202400000005839 - IMPLEMENTACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EL SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.1.00-93-001 - RB ICLD	**$ 19.905.798.404,41**
		Total	**$ 19.905.798.404,41**

TOTAL: DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UNO CTVS

Se expide en Cartagena, a los 29 días del mes de noviembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: MARIA PATRICIA PORRAS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: BVALENZUELA	Imprimió: MARIA PATRICIA PORRAS MENDOZA	Fecha: 29/11/2025	IP Imprimió:
Numero SRP : 25018490	Elaboró: SRP: vpalencia	Fecha Impresion: 29/11/2025	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25001845

OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
05 - SECRETARIA GENERAL	2.3.2102.1900.202400000005839 - IMPLEMENTACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EL SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.1.00-93-001 - RB ICLD	**$ 20.000.000.000,00**
			$ 20.000.000.000,00

TOTAL CDP: VEINTE MIL MILLONES DE PESOS

Se expide en Cartagena, a los 11 días del mes de julio del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: RAUL GILBERTO PUERTA CASTRO....
Solicito : MARIA PATRICIA PORRAS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL	
Numero SDP : 2035	Elaboró SDP: VPALENCIA	Fecha Impresion: 29/12/2025

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25003059

OBJETO

OTROSI N° 1 AL CONTRATO N° SAMC-SEGD-004-2025 CUYO OBJETO CONSISTE EN LA «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025»

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
05 - SECRETARIA GENERAL	2.3.2102.1900.202400000005839 - IMPLEMENTACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EL SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.1.05-121 - IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	**$ 9.329.101.211,50**
			$ 9.329.101.211,50

TOTAL CDP: NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA CTVS

Se expide en Cartagena, a los 4 días del mes de diciembre del año 2025.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: RPOLO	IP Imprimió: 2801:1e:d800:	Imprimio: RAUL GILBERTO PUERTA CASTRO....
Solicito : MARIA PATRICIA PORRAS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL	
Numero SDP : 3421	Elaboró SDP: RPUERTAG	Fecha Impresion: 17/12/2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.713.278**

MENDEZ SERRATO

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1981**

LA DORADA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

13-JUL-1999 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00267296-F-0052713278-20101124 0024965801A 2 1141074330

ACTA DE INICIO

CONTRATO No. SAMC-SEGD-004-2025

CONTRATISTA:	CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA, CON NIT. 901.893.735-4.
OBJETO:	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025»
VALOR:	DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 19.905.798.404,41) M/CTE, EQUIVALENTES A 13.983,701 SMLMV PARA EL AÑO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 2025.
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C:, se reunieron, **MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.561.657 expedida en Sincelejo, nombrada mediante Decreto Distrital No. 0001 de 1 de enero de 2024, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS** en virtud de la delegación conferida para la gestión contractual conforme al Decreto 1917 de 2025; y la señora **GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ**, Asesor Código 105 Grado 47, quien interviene en calidad de **SUPERVISOR** del contrato, designada mediante oficio **AMC-OFI-0193791-2025**; y, por la otra parte, el **CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA**, identificado con NIT 901.893.735-4, representado por la señora **DIANA MARCELA MÉNDEZ SERRATO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.713.278, en calidad de CONTRATISTA; con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. **SAMC-SEGD-004-2025**, en los siguientes términos:

Que a la fecha en que se suscribe la presente acta, se han cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, relativos a la publicación, la aprobación de las garantías constituidas por el contratista y la aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones, de modo que el Contrato N° SAMC-SEGD-004-2025 se encuentra totalmente legalizado.

Que el Distrito hace entrega formal del contrato de «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025» en el que se desarrollará o ejecutará el objeto del contrato.

Lo anterior, en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, definidos en el Anexo Técnico publicado en el proceso de selección y que hace parte integral del contrato**.**

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Cartagena de Indias, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA	GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ	DIANA MARCELA MÉNDEZ SERRATO
Secretaria General Distrital	**Supervisor**	Representante **Consorcio Navidad Cartagena**

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
27/05/2024	Elaboración del formato.	1.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Alfonso Ramos De León Cargo: Profesional Universitario Código 219: G: 35 – OAJ Fecha: 27/05/2024	Nombre Elkin Oñoro Coneo Cargo: Profesional Especializado Código 222: G:43 Fecha: 27/05/2024	Nombre: Milton José Pereira Blanco Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Fecha: 27/05/2024 Nombre: Carlos Mario Ordosgoitia Cargo: Asesor Cod.105 Grado 47 Fecha: 27/05/2024

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=137D34SuCqbL2xFtlFq96A==

Cartagena de Indias D. T y C., sábado, 29 de noviembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0193791-2025

Abogada
Gina Patricia Velez Ortiz
Asesor Codigo 105 Grado 47
Alcaldía Mayor de Cartagena DT y C
Plaza de la Aduana , Piso 1
Ciudad

Asunto: **OFICIO POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. SAMC-SEGD-004-2025.**

Cordial saludo,

Cordial saludo,

No. DEL CONTRATO:	**SAMC-SEGD-004-2025**
OBJETO:	**«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025»**
CONTRATANTE:	**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. y C.**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA, con NIT. 901.893.735-4, representado por: DIANA MARCELA MÉNDEZ SERRATO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.713.278, integrado por: MHEV INGENIERIA S.A.S., con NIT. 830.026.812-8, con un 35 % de participación; y ALLY FOR BUSINESS INTEGRATING TECHNOLOGY S.A.S. - ABIT S.A.S., con NIT. 901.164.749-1**
VALOR DEL CONTRATO:	**DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 19.905.798.404,41) M/CTE, equivalentes a 13.983,701 SMLMV**
PLAZO:	**HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**
FECHA DE INICIO:	**LA ESTABLECIDA EN EL CONTRATO ELECTRONICO SECOP II**

Conforme al Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Alcaldía Mayor de Cartagena D.T. y C., se comunica la designación a usted como supervisor del contrato de la referencia, a fin de ejercer el seguimiento que se requiera en el desarrollo de este.

Por lo que, atendiendo a que la comunicación de la designación del funcionario debe ser escrita, entendiéndose también, la realizada a través de correo electrónico y a efecto de reposar en el expediente electrónico, la suscrita procede a dar alcance de lo expuesto.

En virtud de la cláusula decima primera del contrato electrónico No. **SAMC-SEGD-004-2025** cuyo objeto consiste en: **«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025»**, SUPERVISIÓN, establece:

“(…)
CLÁUSULA 11. SUPERVISIÓN

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=137D34SuCqbL2xFtlFq96A==

La supervisión, control y vigilancia del contrato será ejercida por el Secretario de Despacho, Código 020, Grado 61 asignado a la Secretaría General o el funcionario de su dependencia que este designe, quien tendrá, además de las legales, las siguientes funciones:

1) Apoyar al Contratista en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del contrato.

2) Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 y siguientes de la Ley 1474 de 2011.

3) Garantizar que el Contratista de cumplimiento a los principios propios de la función administrativa y contractuales durante la ejecución del contrato.

4) Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el Contratista.

5) Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato.

6) Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.

7) Verificar que la garantía solicitada este vigente de acuerdo con la ejecución del contrato.

8) Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementes o aclaren.

9) Suscribir todas las actas y demás documentos que surjan durante la ejecución del contrato.

Parágrafo 1. El Supervisor no está facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen modificación de los términos y condiciones previstos en este convenio, tal facultad será ejercida únicamente por el representante legal del Distrito o su delegatario, a través de modificaciones suscritas por las partes.

Parágrafo 2. En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el contrato, y la designación se efectuará mediante comunicación escrita por parte del ordenador del gasto.

Parágrafo 3. El supervisor del contrato deberá dejar constancia escrita de todas las actuaciones que adelante en desarrollo de las labores de supervisión y mantener el archivo correspondiente organizado y custodiado.

Al tenor de lo transcrito, la supervisión resulta ser entonces, el seguimiento integral que debe efectuar la Entidad Estatal a la ejecución de un contrato para asegurar su propósito.

https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=137D34SuCqbL2xFtlFq96A==

La supervisión contará con el apoyo técnico de un Contratista de Prestación de Servicios Profesionales con conocimiento técnico en materia de electricidad, contando en la actualidad la Secretaria General con el Contratista FABIAN ANTONIO GAMERO SOLARTE con número de contrato CD-SECGRAL-7693-2025 cuyo objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICO EN LA SECRETARIA GENERAL DENTRO DEL MARCO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DELEGADOS, con plazo hasta 31 de diciembre de 2025. Por tanto, deberá comunicar al Contratista la presente asignación de apoyo en los términos de la Ley 1474 de 2011.

Teniendo en cuenta que para desarrollar la labor de SUPERVISOR deben ser conocidos los documentos que hacen parte del contrato designado y a la obligatoriedad de implementación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP; se solicita que todas las actuaciones y trámites a su cargo, sean gestionados a través de la plataforma en el siguiente Link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9172173&isFromPublicArea=True&isModal=False

Por lo anterior, es responsabilidad del supervisor, revisar y estudiar los documentos en su integralidad suministrados, con el propósito de establecer criterios claros y precisos sobre las actividades a realizar por el contratista, que le permitan la consecución oportuna y satisfactoria de lo contratado.

Las funciones que deberá cumplir como supervisor del contrato en cuestión, se encuentran contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en especial el Decreto Distrital No. 0903 de 2017 que adiciona el Capitulo IX- De la supervisión e interventoría de Manual de Contratación Distrital y demás normas afines.

Atentamente,

Maria Patricia Porras Mendoza
Secretaria General Distrital

RESPONSABLE	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Gustavo Marrugo Lozada	Asesor Jurídico Externo - Secretaría General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

FORMATO 2 – CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y. C.
CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y. C.

REFERENCIA: Proceso de contratación de selección abreviada **No. SAMC-SEGD-004-2025,** en adelante el "proceso de contratación"

Objeto: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025»

Estimados señores:

Los suscritos, **EDWARD ANÍBAL SANTOS DEL RÍO** y **DIANA MARCELA MENDEZ SERRATO**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **MHEV INGENIERIA S.A.S** y **ABIT S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **CONSORCIO**, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [2]
MHEV INGENIERIA S.A.S.	35%
ABIT S.A.S.	65%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina: **CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA.**
3. El objeto del consorcio es: «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025».
4. La duración de este Consorcio será igual al término de cinco (5) años y un (1) año más.
5. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
6. El representante del consorcio es **DIANA MARCELA MENDEZ SERRATO**, identificado con C. C. No. 52.713.278 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El Representante Legal Suplente del Consorcio es **EDWARD ANIBAL SANTOS DEL RIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.134.747 de Bogotá D.C quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
8. La Señora, **DIANA MARCELA MENDEZ SERRATO**, identificado con C. C. No. 52.713.278 de Bogotá D.C, acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA.**
9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará el **CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA**

CONSORCIO
NAVIDAD CARTAGENA

10. **Compromiso**: Al conformar el Consorcio para participar en el presente proceso, sus integrantes se comprometen a:

10.1. Participar en la presentación conjunta de los documentos para la vinculación al presente proceso.
10.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de las obligaciones que se originen del contrato objeto del presente proceso.
10.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo del contrato objeto del presente proceso.

11. El Domicilio del consorcio es:

Dirección de Notificaciones: Cl 32 No. 9-45 Centro, Cartagena
Dirección de correo: Cl 146 No. 13 – 51, Bogotá DC.
Dirección electrónica. licitaciones@abit.com.co
Teléfono. 3002069016
Telefax: (1) 4711502
Ciudad: Bogotá DC.

En constancia, se firma a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2025.

MHEV INGENIERIA S.A.S
NIT: 830.026.812 – 8
EDWARD ANIBAL SANTOS DEL RIO
C.C.: 79.134.747
Dirección física: CL 64 A No. 30-59
Correo Principal: CONTABILIDAD@MHEV.CO

ABIT S.A.S.
NIT: 901.164.749-1
DIANA MARCELA MENDEZ SERRATO
C.C.: 52.713.278
Dirección física: Cl 146 No.13 - 51
Correo Principal: licitaciones@abit.com.co

Representante legal.

CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA
DIANA MARCELA MENDEZ SERRATO
C.C.: 52.713.278
Dirección física: Cl 146 No.13 – 51
Correo Principal: licitaciones@abit.com.co

Representante legal suplente.

CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA
EDWARD ANIBAL SANTOS DEL RIO
C.C.: 79.134.747
Dirección física: CL 64 A No. 30-59
Correo Principal: CONTABILIDAD@MHEV.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.713.278**

MENDEZ SERRATO

APELLIDOS

DIANA MARCELA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1981**

LA DORADA
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA

O+ G.S. RH

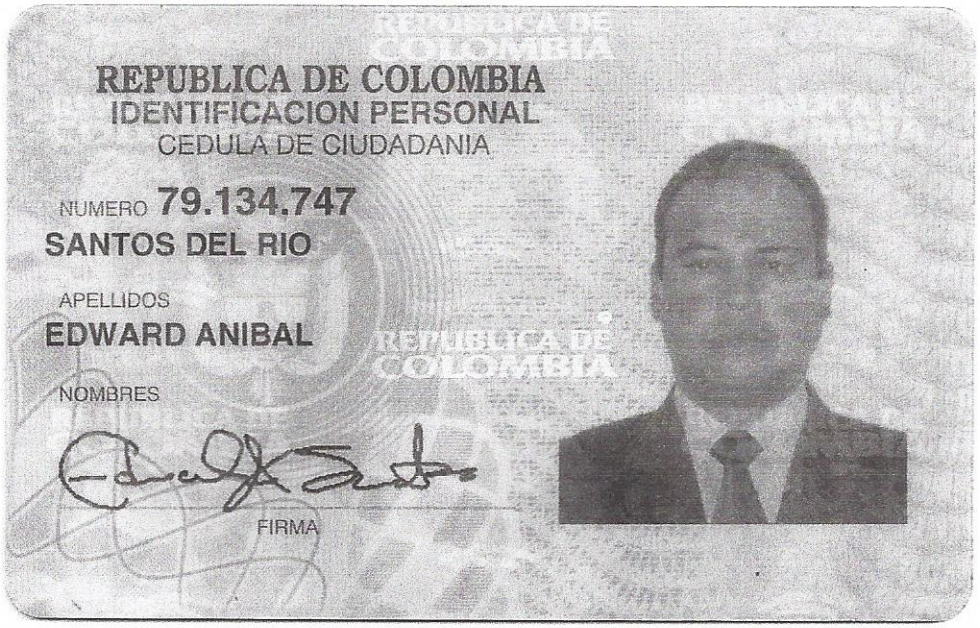
F SEXO

13-JUL-1999 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00267296-F-0052713278-20101124 0024965801A 2 1141074330


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.134.747
SANTOS DEL RIO
APELLIDOS
EDWARD ANIBAL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1969
PUERTO LEGUIZAMO
(PUTUMAYO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
14-DIC-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00200818-M-0079134747-20091201
0018522888A 1
1200106326

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: : GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 17708-R

Beneficiario: 901893735 - CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA

CDP: 25003059-R **Fecha CDP:** viernes 16 enero 2026

DANE: 3899107 - Partes y accesorios para ¿rboles de navidad y adornos navide¿os

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-SEGD-004-2025

Fecha de compromiso: 29/11/2025

OBJETO

OTROSI N° 1 AL CONTRATO N° SAMC-SEGD-004-2025 CUYO OBJETO CONSISTE EN LA «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025»

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
05 - SECRETARIA GENERAL	R.2.3.2102.1900.202400000005839 - IMPLEMENTACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EL SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.1.05-121 - IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	**$ 9.329.101.211,50**
		Total	**$ 9.329.101.211,50**

TOTAL: NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA CTVS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: MARIA PATRICIA PORRAS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	Imprimió: RAUL GILBERTO PUERTA CASTRO....	Fecha: 04/02/2026	IP Imprimió:
Numero SRP : 25019293	Elaboró: SRP: vpalencia	Fecha Impresion: 04/02/2026	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	CODIGO: GHAPR02-F003
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	Versión: 4.0
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Fecha: 15/01/2025
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	Paginas: 1 de 1

CDP: 25003059-R

OBJETO

OTROSI N° 1 AL CONTRATO N° SAMC-SEGD-004-2025 CUYO OBJETO CONSISTE EN LA «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025»

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
05 - SECRETARIA GENERAL	R.2.3.2102.1900.202400000005839 - IMPLEMENTACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EL SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.2.3.1.05-121 - IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	**$ 9.329.101.211,50**
			$ 9.329.101.211,50

TOTAL CDP: NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO UN MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON CINCUENTA CTVS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	IP Imprimió:	Imprimio: RAUL GILBERTO PUERTA CASTRO....
Solicito : MARIA PATRICIA PORRAS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL	
Numero SDP : 3421	Elaboró SDP: RPUERTAG	Fecha Impresion: 04/02/2026

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: : GHAPR02-F004**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (CRP)	**Paginas: 1 de 1**

CRP: 16956-R

Beneficiario: 901893735 - CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA

CDP: 25001845-R **Fecha CDP:** viernes 16 enero 2026

DANE: 3899107 - Partes y accesorios para ¿rboles de navidad y adornos navide¿os

Tipo de compromiso: Contrato **Numero de compromiso:** SAMC-SEGD-004-2025

Fecha de compromiso: 29/11/2025

OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025.

UNIDAD EJECUTORA	RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
05 - SECRETARIA GENERAL	R.2.3.2102.1900.202400000005839 - IMPLEMENTACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EL SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.1.00-93-001 - RB ICLD	**$ 8.211.838.558,05**
		Total	**$ 8.211.838.558,05**

TOTAL: OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CTVS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Solicito: MARIA PATRICIA PORRAS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL		
Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	Imprimió: RAUL GILBERTO PUERTA CASTRO....	Fecha: 04/02/2026	IP Imprimió:
Numero SRP : 25018490	Elaboró: SRP: vpalencia	Fecha Impresion: 04/02/2026	

	ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**CODIGO: GHAPR02-F003**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 4.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Fecha: 15/01/2025**
	FORMATO CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Paginas: 1 de 1**

CDP: 25001845-R

OBJETO

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA Que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

Unidad Ejecutora	Rubro	Fuente De Financiacion	Valor
05 - SECRETARIA GENERAL	R.2.3.2102.1900.202400000005839 - IMPLEMENTACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EL SUMINISTRO DE ENERGÍA PARA EL SISTEMA, EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	1.3.3.1.00-93-001 - RB ICLD	**$ 8.211.838.558,05**
			$ 8.211.838.558,05

TOTAL CDP: OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON CINCO CTVS

Se expide en Cartagena, a los 16 días del mes de enero del año 2026.

LUCELY MARIA MORALES RAMOS
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elaboró: ADMIN_JP_RESERVA	IP Imprimió:	Imprimio: RAUL GILBERTO PUERTA CASTRO....
Solicito : MARIA PATRICIA PORRAS	Unidad Ejecutora: 05 - SECRETARIA GENERAL	
Numero SDP : 2035	Elaboró SDP: VPALENCIA	Fecha Impresion: 09/02/2026

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	SAMC-SEGD-004-2025 de 29/011/2025
INICIO:	29/11/2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA
NIT.	901.893.735-4
OBJETO:	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025»
VALOR DEL CONTRATO:	$29.234.899.615,91
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE SUPERVISOR:	GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 47
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FABIÁN GAMERO SOLARTE – ING. ASESOR EXTERNO

A los tres (3) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Secretaría General Distrital del Distrito de Cartagena de Indias, por una parte, MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Cartagena, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.561.657 expedida en Sincelejo, quien actúa en su calidad de Secretaria General Distrital, nombrada mediante Decreto Distrital No. 0001 del 1° de enero de 2024 y facultada para comprometer contractualmente a la entidad conforme al Decreto No. 2295 de 2025; por otra parte, GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ, Asesor Código 105 Grado 47, en calidad de Supervisora del contrato; FABIÁN GAMERO SOLARTE, en calidad de apoyo a la supervisión, según designación efectuada mediante Oficio AMC-OFI-0193791-2025; y DIANA MARCELA MÉNDEZ SERRATO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.713.278, quien actúa en calidad de representante legal del CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA, identificado con NIT 901.893.735-4, quien para efectos del presente documento se denominará el CONTRATISTA; con el fin de suscribir la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES del Contrato No. SAMC-SEGD-004-2025, cuyo objeto consiste en la «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025».

CONSIDERANDO:

1. Que el contrato fue celebrado bajo la modalidad de precios unitarios, en la cual el valor total del contrato tiene carácter estimativo, y su cuantía definitiva se determina con base en las cantidades realmente ejecutadas de cada ítem, multiplicadas por los precios unitarios pactados desde su suscripción.

2. Que, conforme a dicha modalidad pactada, las cantidades previstas en el contrato tienen carácter aproximado y pueden aumentar, disminuir o suprimirse durante la ejecución, sin que ello implique modificación del objeto contractual, de los precios unitarios pactados ni la incorporación de nuevos ítems.

3. Que durante el plazo de ejecución contractual, en desarrollo de las actividades propias del contrato, se evidenció la necesidad de ejecutar mayores cantidades en determinados ítems, circunstancia que resultó esencial para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, orientado a garantizar que el alumbrado navideño resaltara los elementos arquitectónicos, ornamentales y la infraestructura existente.

4. Que el Supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión, en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia contractual, verificaron durante la ejecución que la ejecución de dichas mayores cantidades se encontraba debidamente justificada y resultaba necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

5. Que, de igual forma, durante la ejecución del contrato se identificaron ítems cuyas cantidades inicialmente pactadas no fueron ejecutadas, total o parcialmente, en atención a las condiciones reales de ejecución del proyecto - condiciones técnicas-, sin que ello afectara el cumplimiento del objeto contractual, razón por la cual dichas cantidades se registran como menores cantidades, sin que se genere reconocimiento económico alguno.

6. Que el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A, a través de sentencia del veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023), Radicación No. 85001-23-33-000-2015-00211-01 (Exp. 58.634), señaló que en los contratos celebrados bajo el sistema de precios unitarios el valor del contrato es de carácter estimativo, y que el pago al contratista debe corresponder a las cantidades realmente ejecutadas, siempre que estas resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, sin que la variación de las cantidades inicialmente previstas implique modificación de los precios unitarios pactados ni la inclusión de nuevos ítems.

En razón de lo anterior,

ACUERDAN:

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

1. Aprobar las mayores y menores cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato, conforme a la verificación realizada en los distintos puntos de instalación y a la revisión efectuada por la Supervisión, las cuales resultaron necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

2. Reconocer que las mayores cantidades corresponden a ítems previstos contractualmente y se liquidarán con base en los precios unitarios pactados desde la suscripción del contrato, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni inclusión de nuevos ítems.

3. Dejar constancia de que las cantidades inicialmente pactadas y no ejecutadas, total o parcialmente, se registran como menores cantidades, sin que se genere reconocimiento económico alguno por dichos conceptos.

4. Aprobar el cuadro de mayores y menores cantidades que se inserta a continuación, el cual hace parte integral de la presente acta:

	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	CANTIDAD CONTRADADA	VALOR UNITARIO	VALOR EJECUTADO
1	**TEATRO ADOLFO MEJIA**					
	Bombilla tipo led de PVC. Medidas: 0,07 x 0,04 metros de color blanco frío, voltaje de alimentación 110/220 VAC.	UNIDAD	0	150	$ 129.571,00	$ -
6	**ALCALDIA Y OTRAS VISTAS DE LA ADUANA**					
	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable blanco. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	1100	1000	$ 181.577,00	$ 199.734.700,00
8	**PARROQUIA LA SANTISIMA TRINIDAD**					
	Bombilla tipo led de PVC. Medidas: 0,07 x 0,04 metros de color blanco frío, voltaje de alimentación 110/220 VAC.	UNIDAD	0	100	$ 125.446,00	$ -
9	**SAN PEDRO**					
	Dispositivo de aluminio para iluminación de fachadas. Medidas: 0,58 x 0,32 x 0,48, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	13	14	$ 21.900.626,00	$ 284.708.138,00
	Disco de vidrio templado con figuras personalizadas. Medidas: 5 x 37,5 mm	UNIDAD	13	14		
12	**CALLE LARGA**					
	Estructura de aluminio 2D con hadas. Medidas: 5 x 0,7 x 8 mts. Decorada con led blanco cálido/frío, mini led blancocálido/frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	32	40	$ 19.500.000,00	$ 624.000.000,00
14	**ARSENAL**					
	Estructura circular de PVC en forma de estrella fugaz. Medidas: 1 x 1,23 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	38	27	$ 1.122.837,00	$ 42.667.806,00
18	CRA 3Ra					
	Bombilla tipo led de PVC. Medidas: 0,07 x 0,04 metros de color blanco frío, voltaje de alimentación 110/220 VAC.	UNIDAD	0	120	$ 125.445,00	$ -
	Estructura de aluminio 2D. Medidas: 3,3 x 3,5 mts. Decoradas con led blanco frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	20	4	$ 3.095.730,00	$ 61.914.600,00
19	**COCHERA DE HOBO**					
	Estructura de aluminio 2D. Medidas: 0,6 x 4 mts. Decoradas con led blanco cálido, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	11	12	$ 3.252.272,00	$ 35.774.992,00
25	**PLAZA SANTO DOMINGO**					
	Estructura de aluminio3D con forma de estrella. Medidas: 1 x 1 x 1 mts. Decoradas con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	28	30	$ 3.816.461,00	$ 106.860.908,00
	Estructura circular de aluminio con estrellas. Medidas: H. 2,4 mts x D. 0,7 mts. Decoradas con led blanco frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	0	1	$ 12.092.749,00	$ -
29	**PARQUE LACIDES SEGOVIA**					
	Estructura de aluminio 3D esfera. Medidas: D. 0,6 mts. Decorada con mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	20	60	$ 1.756.776,00	$ 35.135.520,00

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	150	200	$ 65.445,00	$ 9.816.750,00
	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	150	200	$ 121.031,00	$ 18.154.650,00
30	**PARQUE DEPORTIVO MANGA**					
	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,1 x 0,9 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	56	70	$ 1.014.929,00	$ 56.836.024,00
	Estructura de aluminio 2D con forma de estrella. Medidas: 0,6 x 0,1 x 0,9 mts. Decorada con mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	56	70	$ 905.012,00	$ 50.680.672,00
	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	460	400	$ 65.445,00	$ 30.104.700,00
	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	460	400	$ 121.031,00	$ 55.674.260,00
31	**PARQUE LINEAL LA MANGA**					
	Estructura esferica de alimunio transitable. Medidas: D. 4,6 x 5,25 mts decorada con led blanco cálido y mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	2	1	$ 91.470.158,00	$ 182.940.316,00
	Estructura esferica de alimunio transitable. Medidas: D. 3 x 3,5 mts decorada con led blanco cálido y mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	3	1	$ 44.595.453,00	$ 133.786.359,00
	Estructura de alimunio 3D transitable. Medidas: 3 x 0,55 x 3,05 mts decorada con led blanco cálido y mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	0	1	$ 17.198.110,00	$ -
	Estructura de alimunio 3D transitable. Medidas: 3,6 x 0,55 x 3,6mts decorada con led blanco cálido y mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	0	1	$ 32.017.494,00	$ -
	Dispositivo de aluminio para iluminación de fachadas. Medidas: 0,58 x 0,32 x 0,48, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	0	6	$ 21.900.626,00	$ -
	Disco de vidrio templado con figuras personalizadas. Medidas: 5 x 37,5 mm	UNIDAD				
	Estructura de aluminio 2D con circulos. Medidas: 1 x 2 mts. Decorada con led blanco frío, mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	24	34	$ 5.704.212,00	$ 136.901.088,00
	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	1200	1000	$ 121.031,00	$ 145.237.200,00
	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	1200	1000	$ 65.445,00	$ 78.534.000,00
	Estructura de aluminio 3D estrella. Medidas: 2,4 x 2,4 x 1,95 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	1	2	$ 12.153.950,00	$ 12.153.950,00
32	**PARQUE LINEAL BOCAGRANDE**					
	Estructura de aluminio 2D marco horizontal. Medidas 2 x 2,5 mts. Decorado con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	2	1	$ 6.201.270,00	$ 12.402.540,00
	Estructura de aluminio 3D estrella. Medidas: 2 x 0,2 x 1,8 mts. Decorada con mini led blanco cálido, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	2	3	$ 7.487.753,00	$ 14.975.506,00
	Estructura de aluminio 3D ángel con trompeta. Medidas: 2 x 1,2 x 3 mts. Decorada con led blanco cálido, mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	7	4	$ 21.005.363,00	$ 147.037.541,00
	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	1000	800	$ 121.031,00	$ 121.031.000,00

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	1000	800	$ 65.445,00	$ 65.445.000,00
33	**PARQUE BICENTENARIO**					
	Decoración con mini led para las fachadas, de color rojo y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	850	700	$ 100.738,00	$ 85.627.300,00
	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	850	700	$ 65.445,00	$ 55.628.250,00
34	**MONUMENTO A SANTANDER**					
	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	800	500	$ 121.031,00	$ 96.824.800,00
	Iluminación led 100 W, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	0	4	$ 859.467,00	$ -
35	**PASEO EL PESCADOR**					
	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	800	500	$ 121.031,00	$ 96.824.800,00
36	**SEPARADOR DE BOCAGRANDE**					
	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extención, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	240	500	$ 121.031,00	$ 29.047.440,00
37	**MARIA MULATA**					
	Iluminación led 100 W, voltaje de alimentación 220 VAC.	UNIDAD	0	4	$ 859.467,00	$ -

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente Acta por los que en ella intervinieron.

MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA
SECRETARIA GENERAL

GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ
SUPERVISOR

DIANA MARCELA MENDEZ
REPRESENTANTE
CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA

FABIÁN GAMERO SOLARTE
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	SAMC-SEGD-004-2025 de 29/011/2025
INICIO:	29/11/2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA
NIT.	901.893.735-4
OBJETO:	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025»
OTROSÍ N 01	04/12/2025
VALOR DEL CONTRATO:	$29.234.899.615,91
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
NOMBRE SUPERVISOR:	GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 47
APOYO A LA SUPERVISIÓN	FABIÁN GAMERO SOLARTE – ING. ASESOR EXTERNO

A los diez (10) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones de la Secretaría General Distrital del Distrito de Cartagena de Indias, por una parte, MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA, mayor de edad, vecina de la ciudad de Cartagena, identificada con cédula de ciudadanía No. 64.561.657 expedida en Sincelejo, quien actúa en su calidad de Secretaria General Distrital, nombrada mediante Decreto Distrital No. 0001 del 1° de enero de 2024 y facultada para comprometer contractualmente a la entidad conforme al Decreto No. 2295 de 2025; por otra parte, GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ, Asesor Código 105 Grado 47, en calidad de Supervisora del contrato; FABIÁN GAMERO SOLARTE, en calidad de apoyo a la supervisión, según designación efectuada mediante Oficio AMC-OFI-0193791-2025; y DIANA MARCELA MÉNDEZ SERRATO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.713.278, quien actúa en calidad de representante legal del CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA, identificado con NIT 901.893.735-4, quien para efectos del presente documento se denominará el CONTRATISTA; con el fin de suscribir la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES del Contrato No. SAMC-SEGD-004-2025, cuyo objeto consiste en la «PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025».

CONSIDERANDO:

1. Que el contrato fue celebrado bajo la modalidad de precios unitarios, en la cual el valor total del contrato tiene carácter estimativo, y su cuantía definitiva se determina con base en las cantidades realmente ejecutadas de cada ítem, multiplicadas por los precios unitarios pactados desde su suscripción.

2. Que encontrándose en ejecución el contrato y, con el fin de amplificar el alcance de las actividades previstas, las partes suscribieron de común acuerdo el Otrosí No. 01 el día cuatro (4) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), sin que ello implicara modificación de la naturaleza del objeto contractual inicialmente pactado.

3. Que, conforme al sistema de precios unitarios pactado en el contrato, el valor total estipulado tiene carácter meramente estimativo, en la medida en que el valor real del contrato se determina al multiplicar las cantidades efectivamente ejecutadas por los precios unitarios acordados para cada ítem; razón por la cual las cantidades inicialmente previstas son aproximadas y pueden aumentar, disminuir o suprimirse durante la ejecución, sin que ello implique modificación del objeto contractual, alteración de los precios unitarios pactados ni incorporación de nuevos ítems.

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

4. Que durante el plazo de ejecución contractual, en desarrollo de las actividades propias del contrato, se evidenció la necesidad de ejecutar mayores cantidades en determinados ítems, circunstancia que resultó esencial para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, orientado a garantizar que el alumbrado navideño resaltara los elementos arquitectónicos, ornamentales y la infraestructura existente.

5. Que el Supervisor del contrato y el apoyo a la supervisión, en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y vigilancia contractual, verificaron durante la ejecución que la ejecución de dichas mayores cantidades se encontraba debidamente justificada y resultaba necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

6. Que, de igual forma, durante la ejecución del contrato se identificaron ítems cuyas cantidades inicialmente pactadas no fueron ejecutadas, total o parcialmente, en atención a las condiciones reales de ejecución del proyecto - condiciones técnicas-, sin que ello afectara el cumplimiento del objeto contractual, razón por la cual dichas cantidades se registran como menores cantidades, sin que se genere reconocimiento económico alguno.

7. Que el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección A, a través de sentencia del veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023), Radicación No. 85001-23-33-000-2015-00211-01 (Exp. 58.634), señaló que en los contratos celebrados bajo el sistema de precios unitarios el valor del contrato es de carácter estimativo, y que el pago al contratista debe corresponder a las cantidades realmente ejecutadas, siempre que estas resulten necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, sin que la variación de las cantidades inicialmente previstas implique modificación de los precios unitarios pactados ni la inclusión de nuevos ítems.

En razón de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Aprobar las mayores y menores cantidades ejecutadas en desarrollo del contrato, conforme a la verificación realizada en los distintos puntos de instalación y a la revisión efectuada por la Supervisión, las cuales resultaron necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.

2. Reconocer que las mayores cantidades corresponden a ítems previstos contractualmente y se liquidarán con base en los precios unitarios pactados desde la suscripción del contrato, sin que ello implique modificación del objeto contractual ni inclusión de nuevos ítems.

3. Dejar constancia de que las cantidades inicialmente pactadas y no ejecutadas, total o parcialmente, se registran como menores cantidades, sin que se genere reconocimiento económico alguno por dichos conceptos.

4. Aprobar el cuadro de mayores y menores cantidades que se inserta a continuación, el cual hace parte integral de la presente acta:

	ACTIVIDADES	UNIDAD CONTRATADA	UNIDAD EJECUTADA	CANTIDAD	V .UNITARIO	V. TOTAL
	PONTEZUELA					
7	Estructura 3D de hierro brazos arriba. Medidas 1,4 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	0	UNIDAD	$ 8.270.579	$ -
10	Estructura 3D de hierro santa. Medidas 2,5 mts. Decorado con iluminación led, telada de seda, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	0	UNIDAD	$ 9.843.059	$ -
	POZÓN					
6	Estructura de aluminio 2D campanas. Medidas: 0,78 x 2 mts. Decorada con led blanco cálido/frío, rojo, voltaje de alimentación 220 VAC.	12	8	UNIDADES	$ 1.301.379	$ 10.411.032

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES

PARQUE LINEAL CRESPO						
2	Estructura de aluminio 3D . Medidas: 22 x 3 x 9 mts. Decorada con mini led blanco frío, voltaje de alimentación 220 VAC.	1	2	UNIDAD	$ 133.988.300	$ 267.976.600
PARQUE FLANAGAN						
1	Cuerda led blanco cálido, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	500	0	METROS	$ 65.368	$ -
2	Cuerda led blanco frío, 30 led por metro, voltaje de alimentación 220 VAC para la decoración de contornos.	500	0	METROS	$ 65.368	$ -
3	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco cálido y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	600	UNIDADES	$ 83.151	$ 49.890.600
4	Decoración con mini led para las fachadas, de color blanco frío y cable negro. Medidas: 10 mts y 100 mini led por extensión, voltaje de alimentación 220 VAC.	100	600	UNIDADES	$ 83.151	$ 49.890.600
PARQUE OCEANO						
1	Estructura de aluminio 2D campanas. Medidas: 0,78 x 2 mts. Decorada con led blanco cálido/frío, rojo, voltaje de alimentación 220 VAC.	10	16	und	$ 1.344.640	$ 21.514.240

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente Acta por los que en ella intervinieron.

MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA
SECRETARIA GENERAL

GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ
SUPERVISOR

DIANA MARCELA MENDEZ
REPRESENTANTE
CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA

FABIÁN GAMERO SOLARTE
APOYO A LA SUPERVISIÓN

CONSORCIO
NAVIDAD CARTAGENA

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

La suscrita DIANA MARCELA MENDEZ SERRATO , identificado como aparece al pie de la firma, actuando en calidad de Representante legal de CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA con N.I.T 901.893.735, Certifico:

- El pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

- Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

.

El presente documento se firma a los diecinueve (19) días del mes marzo de 2026.

DIANA MARCELA MENDEZ SERRATO
Representante Legal
CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA

CONSORCIO
NAVIDAD CARTAGENA

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 17

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764085504246 que habilita desde FVE 1 hasta FVE 1000. Vence 2026-12-17

CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA

Nit 901893735

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 3511 8.00 X 1000

CLIENTE	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE I
NIT	890480184 4

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Cra. 2 # 36-86,	Cartagena	

POR CONCEPTO DE

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/03/2026	19/03/2026	CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	000003	UN PAGO FINAL CORRESPONDIENTE AL 20 % DEL VALOR DEL CONTRATO, PREVIO A LA ENTREGA DEL INFORME FINAL EN DONDE SE REPORTE LA EJECUCIÓN DEL 100 % DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS, Y EL DESMONTE Y LA ADECUADA DISPOSICIÓN DE TODOS LOS COMPONENTES DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO, CON RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD, SEGÚN CONTRATO SAMC-SEGD-004-2025. INTEGRANTES DEL CONSORCIO: ABIT SAS - NIT 901.164.749 (65%) MHEV INGENIERIAS SAS- NIT 830.026.812 (35%)	1	Und.	4.913.374.666	19%	33.541.186	4.913.374.666

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**4.913.374.665,67**
DESCUENTO	**0**
IVA	**933.541.186,48**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**5.846.915.852,15**
RETEFUENTE	**0**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**5.846.915.852,15**

Valor en Letras

CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON QUINCE CENTAVOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/03/2026 08:49:57

CN 32 # 9 - 45 BRR CENTRO EDF BANCO DEL ESTADO PISO 18 Teléfono 3002069016 Cartagena
Correo Electrónico contabilidad@abit.com.co

CUFE: 679e2c50ce2c1ecafe8a668e5416095dbaaa69923e3723fedabc77c3db74c02a65f342419aba7adca63d90b2a080e52d --Expedición: 19/03/2026 08:59 AM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario 141222020982

(415)7707212489984(8020) **000014122202098 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 3 7 3 5	4	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
CN 32 # 9 - 45 BRR CENTRO DIF BANCO DEL ESTADO PISO 18

42. Correo electrónico licitaciones@abit.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 2 0 6 9 0 1 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 2 1	2 0 2 4 1 0 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios:

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PABON VERGARA SANDRA MILENA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222020982

(415)7707212489984(8020) **000014122202098 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 3 7 3 5	4	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 0 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 1 0 2 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 1 0 2 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222020982

(415)7707212489984(8020) **000014122202098 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 3 7 3 5	4	Impuestos de Cartagena	6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 7 1 3 2 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	SERRATO	DIANA MARCELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 0 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 3 4 7 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTOS	DEL RIO	EDWARD	ANIBAL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222020982

(415)7707212489984(8020) **000014122202098 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 3 7 3 5	4	Impuestos de Cartagena	6

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 2 6 8 1 2	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MHEV INGENIERIA SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 5	2 0 2 4 1 0 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 1 6 4 7 4 9	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: ALLY FOR BUSINESS INTEGRATING TECHNOLOGY S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	6 5	2 0 2 4 1 0 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222020982

(415)7707212489984(8020) **000014122202098 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 9 3 7 3 5	4	Impuestos de Cartagena	6

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 5 0 3 2 4 6	6	2 6 7 7 1 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	LOPEZ	NEIDER	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 3 8 1 6 3 7	1	FINANCIAL & MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.S.

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 1 2 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141194459988

(415)7707212489984(8020) 000014119445998 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 4 7 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ALLY FOR BUSINESS INTEGRATING TECHNOLOGY S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ABIT S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 146 13 51

42. Correo electrónico contabilidad@abit.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 7 1 1 5 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
3 5 1 1	2 0 2 2 0 1 2 0	7 0 1 0	2 0 2 2 0 1 2 0		7 1 1 2	7 4 9 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ SERRATO DIANA MARCELA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194459988

(415)7707212489984(8020) **000014119445998 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 4 7 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 2 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 3 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 9 3 3 7 4 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 2 0 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 0 3 1 5		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141194459988

(415)7707212489984(8020) **000014119445998 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 4 7 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 1 2 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 7 1 3 2 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	SERRATO	DIANA MARCELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141194459988

(415)7707212489984(8020) **000014119445998 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 6 4 7 4 9	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 2 5 1 0 3 1		1 0 6 7 4 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ESALAS	HERNANDEZ	ANA	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 7 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 5 0 3 2 4 6	6	2 6 7 7 1 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MARTINEZ	LOPEZ	NEIDER	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 0 3 8 1 6 3 7	1	FINANCIAL & MANAGEMENT SOLUTIONS S.A.S.

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141174161935

(415)7707212489984(8020) 000014117416193 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 6 8 1 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MHEV INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 64 A 30 59 BRR SAN MIGUEL

42. Correo electrónico mhev@mhev.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 6 0 4 5 8 8	6 0 1 6 6 0 4 5 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	1 9 9 7 0 2 1 3	4 3 2 1	1 9 9 7 0 2 1 3	4 7 5 9	9 2 0 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5										

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2	3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANTOS DEL RIO EDWARD ANIBAL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174161935

(415)7707212489984(8020) **000014117416193 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 6 8 1 2	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 9 1	4 4
73. Fecha	1 9 9 7 0 1 3 1	2 0 1 7 0 3 0 8
74. Número de notaría	2 5	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 2 0 7	2 0 1 7 0 6 1 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 7 6 2 9 2 9	0 0 7 6 2 9 2 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 1 3 1
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 1 0		-
2	2 1	2 0 1 7 0 3 0 8		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174161935

(415)7707212489984(8020) **000014117416193 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 6 8 1 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 3 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 1 3 4 7 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANTOS	DEL RIO	EDWARD	ANIBAL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 5 4 5 4 4 5 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LUGO	LATORRE	ANDRES	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141174161935

(415)7707212489984(8020) **000014117416193 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 6 8 1 2	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 1 8 4 5 6		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LUGO	PINTO	PEDRO	HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
15,000,000	5 0	2 0 0 5 0 7 2 9	2 0 1 7 0 3 0 8

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 1 3 4 7 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTOS	DEL RIO	EDWARD	ANIBAL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
15,000,000	5 0	2 0 0 5 0 7 2 9	2 0 1 7 0 3 0 8

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141174161935

(415)7707212489984(8020) **000014117416193 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 2 6 8 1 2	8	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 8 1 8 2 2 4		8 5 7 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
HERNANDEZ	OVALLE	ANA	ELSA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 3 0 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 2 6 3 7 6	0	1 3 9 8 5 0 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
DIAZ	QUINTERO	JESUS	GERMAN

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 3 0 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 7 8 0 8 5		1 1 7 3 8 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VALERO	ALFONSO	DORIS	ESPERANZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

INFORME FINAL
REPORTE DE EJECUCIÓN, DESMONTE Y DISPOSICIÓN DE LOS COMPONENTES DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO

Treinta 30 días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Señora.
MARÍA PATRICIA PORRAS MENDOZA
Secretaría De Despacho
DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Gina Patricia. Vélez Ortiz Supervisor
Fabian Gamero. Apoyo a la Supervisión

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. SAMC-SEGD-004-2025, celebrado el 29 de noviembre de 2025, cuyo objeto consiste en la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025", se rinde el presente informe final, en el cual se reporta la ejecución del 100 % de las actividades contratadas, así como el desmonte y la adecuada disposición de todos los componentes del alumbrado navideño Cartagena 2025. El presente documento se presenta para efectos del tercer y último pago, equivalente al veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.

<table>
<tr><td>CONTRATANTE:</td><td>DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS</td></tr>
<tr><td>NIT:</td><td>890.480.184-4</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA:</td><td>CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA</td></tr>
<tr><td>REPRESENTANTE:</td><td>DIANA MARCELA MENDEZ SERRATO</td></tr>
<tr><td>CEDULA DE CIUDADANÍA:</td><td>52.713.278 DE BOGOTÁ D.C</td></tr>
<tr><td>CONTRATO N°:</td><td>SAMC-SEGD-004-2025</td></tr>
<tr><td>OBJETO:</td><td>«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL DISTRITO DE CARTAGENA, VIGENCIA 2025»</td></tr>
<tr><td>VALOR:</td><td>DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 19.905.798.404,41) M/CTE</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL:</td><td>
<table>
<tr><td>DISPONIBILIDAD</td><td>25001845</td><td>11/07/2025</td><td>20.000.000.000,00</td></tr>
<tr><td>DISPONIBILIDAD</td><td>25003059</td><td>04/12/2025</td><td>9.329.101.211,5</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	REGISTRO	**16956**	**29/11/2025**	**19.905.798.404,41**
	REGISTRO	**17708**	**04/12/2025**	**9.329.101.211,5**
	DISPONIBILIDAD	**25001845-R**	**16/01/2026**	**$ 8.211.838.558,05**
	DISPONIBILIDAD	**25003059-R**	**16/01/2026**	**$9.329.101.211,50**
	REGISTRO	**16956-R**	**16/01/2026**	**$8.211.838.558,05**
	REGISTRO	**17708-R**	**16/01/2026**	**$9.329.101.211,50**

PLAZO:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**
FECHA DE ACTA DE INICIO:	**29/11/2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/12/2025**
OTROSI:	**OTROSÍ N° 1 AL CONTRATO NO. CONTRATO SAMC-SEGD-004-2025 DE FECHA 04/12/2025**

En consonancia con lo anterior, el presente informe aborda: (i) el reporte de la ejecución del 100 % de las **actividades contratadas efectivamente ejecutadas**. Para tal efecto, se remite como soporte técnico al "INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES N° 2 – REPORTE DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL ALUMBRADO NAVIDEÑO CARTAGENA 2025". En dicho informe se incluyó el registro fotográfico de los elementos instalados y en funcionamiento, el cual da cuenta de la ejecución material de las actividades en cada una de las ubicaciones contenidas en los anexos técnicos, esto es, el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y el "Anexo Técnico Adicional No. 1", sirviendo como insumo para la verificación del cumplimiento del objeto contractual que se consolida en el presente informe final; y (ii) el desmonte y la adecuada disposición de todos los componentes del alumbrado navideño, esto es el retiro total de los elementos instalados en cada uno de los puntos intervenidos, la restitución de las condiciones iniciales de los espacios públicos y la adecuada disposición de todos los componentes del alumbrado navideño, la cual se realizó mediante la organización, embalaje y conservación de los elementos retirados, garantizando su almacenamiento y posterior reutilización. Finalmente, se relaciona el (iii) Balance Financiero De Ejecución Del Contrato.

A continuación, se acredita mediante registro fotográfico el desmonte efectuado en cada uno de los sitios intervenidos.

Desmonte. Desarrollo de la actividad: El desmonte consiste en el retiro de los elementos que componen el alumbrado navideño instalados en cada uno de los puntos intervenidos, conforme a sus características y condiciones particulares, incluyendo su desinstalación, recolección, organización y embalaje, garantizando su adecuada manipulación y conservación.

Anexo 1 – Anexo Técnico

1.1. Teatro Adolfo Mejìa.





1.2. Camellón De Los Mártires.









1.3. Torre Del Reloj.






1.4. Plaza De Los Coches.





1.5. Plaza De La Aduana.







1.6. Alcaldía Y Otras Vistas De La Aduana.













1.7. Bahía De Las Ánimas.

1.8. Parroquia La Santísima Trinidad.

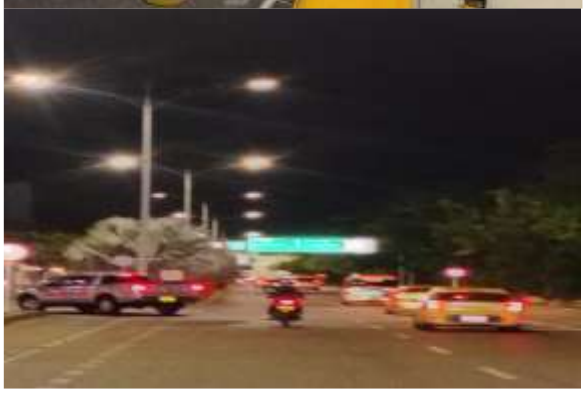



1.9. San Pedro.




1.10. Avenida Santander.






1.11. Avenida Blas De Lezo.




1.12. Calle Larga.







1.13. Calle Four Seasons.

1.14. Arsenal.




1.15. Puente Román Y Parque Inferior.





1.16. San Juan De Dios.







1.17. Calle Santos De Piedra.







1.18. Cra 3ra.

1.19. Cochera De Hobo.







1.20. Calle Don Sancho.



1.21. Av. Perimetral.







1.22. Calle La Sierpe.



1.23. Plaza San Diego.

1.24. Plaza San Pedro.









1.25. Plaza Santo Domingo.

1.26. Plaza Cervantes.





1.27. Puerto Duro.



1.28. Fernández Madrid.





1.29. Parque Lacides Segovia









1.30. Parque Deportivo Manga.






1.31. Parque Lineal La Manga.











1.32. Parque Lineal Bocagrande.






1.33. Parque Bicentenario.



1.34. Monumento A Santander.



1.35. Paseo El Pescador.



1.36. Separador De Bocagrande.



1.37. Maria Mulata.



Anexo Técnico Adicional No. 1

1.38. San Francisco.



1.39. Pontezuela.



1.40. Pozon.



1.41. Perimetral.



1.42. Bayunca.



1.43. Olaya.



1.44. Pasacaballos.





1.45. Villa Rosita.



1.46. Bocachica.



1.47. Parque Blas De Lezo.



1.48. Bodeguita.







1.49. Tenazas.






1.50. Parque Lineal De Crespo.

1.51. Parque Flanagan.






1.52. Parque Bruselas.



1.53. Letras Cartagena.



1.54. Parque Océano.



1.55. Monumentos De Los Alcatraces



(iii) Balance Financiero De Ejecución Del Contrato.

BALANCE FINANCIERO		
	Valor Contratado	**Valor instalado**
CONTRATO SAMC-SEGD-004-2025	**$ 19.905.798.404,41**	**$ 19.743.019.265,93**
OTROSÍ N° 1 AL CONTRATO NO. CONTRATO SAMC-SEGD-004-2025	**$ 9.329.101.211,50**	**$ 9.491.559.994,84**
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 29.234.899.615,91**	**$ 29.234.579.260,77**

PRIMER PAGO EQUIVALENTE AL 40 % DEL VALOR DEL CONTRATO	**$ 11.693.959.846,36**

SEGUNDO PAGO EQUIVALENTE AL 40 % DEL VALOR DEL CONTRATO	**$ 11.693.703.562,26**

TERCER PAGO EQUIVALENTE AL 20 % DEL VALOR DEL CONTRATO	**$ 5.846.915.852,15**

Los objetivos principales del desmonte de la iluminación navideña comprenden garantizar la seguridad ciudadana mediante el retiro de las estructuras eléctricas instaladas, restituir las condiciones normales del espacio público intervenido y preservar la integridad de los equipos para su posterior reutilización, dando así por concluida formalmente la temporada festiva.

El presente informe se suscribe a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,



Nombre del contratista: CONSORCIO NAVIDAD CARTAGENA 2025.
Nombre del representante: DIANA MARCELA MENDEZ SERRATO.
C. C.: No. 52.713.278 de Bogotá D.C
Dirección de correo: Cl 146 No.13 – 51, Bogotá D.C
Correo electrónico: licitaciones@abit.com.co
Telefax: 3002069016
Ciudad: Bogotá D.C